



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 22

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 22

Celebrada el día 25 de marzo de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 - 2.2. Interpelación, I 26-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo y solidaridad con los países más desfavorecidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 39-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda protegida, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de marzo de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.

- 3.2. Moción, M 41-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de marzo de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
4. Proposiciones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 82-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan e implicar a la población en la conservación de la biodiversidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 106-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con escuelas, establecimientos y profesionales que practican terapias basadas en la medicina natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 263-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a emprender las acciones necesarias para la creación en la Comunidad Autónoma, antes del año 2010, de un Centro de Información y Gestión de Conocimientos, Recursos Tecnológicos y Aplicaciones I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 287-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a un nuevo Plan PREVER, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 325-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las actuaciones encaminadas para la normalización de la situación actual de Justicia y Tribunales.
5. Elección por el Pleno de un Consejero General en Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero).
6. Elección por el Pleno de un Consejero General en Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	784	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	785
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	784	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	785
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	786
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	784	PO 98	
PO 97		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	787
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	784	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	787

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	787	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	795
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	788	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	795
PO 99		En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	796
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	789	PO 104	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	789	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	796
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	789	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	797
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	790	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	797
PO 100		En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	798
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	790	PO 105	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	790	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	798
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	791	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	798
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	791	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	798
PO 101		En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	799
Intervención del Procurador Sr. Rubio Mayor (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	792	PO 106	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	792	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	799
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rubio Mayor (Grupo Socialista).	792	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	799
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	792	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista).	799
PO 102		En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	800
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	793	PO 107	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	793	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	801
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	793	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	801
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	794	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	801
PO 103		En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	801
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	795		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 108		Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.	
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	802	I 19	
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	802	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	806
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	802	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	806
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	803	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	808
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	810
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	811
PO 109		I 26	
Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	804	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	812
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	804	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	812
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	804	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	814
En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	804	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	816
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	817
PO 110		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	818
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para retirar la pregunta.	805	Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.	818

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, muy buenas tardes. Por favor, ocupen sus escaños en silencio, por favor. Gracias. Se abre la sesión. Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

PO 97

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente, la convocatoria de ayudas a I+D+i realizada por su Gobierno en días pasados coincide con mensajes y noticias

contradictorias sobre la situación del desarrollo tecnológico de la Comunidad Autónoma.

Mire, si la I+D+i es un factor clave para el crecimiento de un territorio y para el bienestar de los ciudadanos –así lo ratificaron ustedes en su declaración conjunta después de la última Conferencia de Presidentes–, si es vital para combatir las proyecciones y estudios pesimistas sobre el futuro de Castilla y León, especialmente sobre su población, que estamos viendo estos días, estará usted de acuerdo conmigo en que, a pesar del esfuerzo público y privado realizado en los últimos años, esfuerzo que ha significado un notable avance en algunos indicadores, hay problemas y puntos débiles que es preciso solucionar.

Hablo del poco peso específico de las actividades de investigación en relación con otras Comunidades Autónomas, es decir, patentes; hablo de la falta de correspondencia entre los resultados obtenidos y el volumen de recursos, tanto humanos como financieros, empleados; de la deficiente, sin duda, gestión de algunos programas ofertados por su Gobierno; del escaso esfuerzo de inno-

vacación tecnológica, también, de nuestras empresas, o del esfuerzo en gasto tecnológico, alejado todavía, en relación con nuestro PIB, de la media de España.

Por eso le pregunto si esta convocatoria es suficiente, a su juicio, en gasto y en medidas para el desarrollo tecnológico de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Portavoz. Agradezco, además formalmente, el reconocimiento por su parte de... de claros y de sombras en una de las líneas que constituyen una de las prioridades del Gobierno de la Comunidad Autónoma en el esfuerzo de modernización y, en clave económica, de competitividad, de creación de riqueza y de creación de empleo.

Yo creo que está usted hablando de una línea específica de apoyo a proyectos de I+D+i, que son, fundamentalmente, proyectos empresariales, en el marco de un Plan, que es un Plan importante, tanto en su consignación presupuestaria -hablamos de 103 millones de euros dedicados a incentivos empresariales- como desde el punto de vista cualitativo de ese gasto, puesto que dos terceras partes se dedican, precisamente, se destinan a apoyar proyectos de investigación y de desarrollo.

Yo creo que la situación en Castilla y León no es una situación contradictoria, sí es una situación insuficiente, donde tenemos que seguir insistiendo, desde el punto de vista de los esfuerzos públicos y de los esfuerzos privados.

Pero, mire, Señoría, coincidirá conmigo que los datos son objetivos, son tozudos, están ahí, y que nos gustará más en unos ejercicios situarnos en el quinto lugar que en el sexto lugar de las Comunidades Autónomas en el esfuerzo tecnológico; que será mucho o poco el esfuerzo que está haciendo la Administración Regional, que ya cumple escrupulosamente su compromiso de dedicar el 3% de los recursos presupuestarios; pero el hecho de que estemos ahí, el hecho de que también nuestras empresas se estén lucrando y, por lo tanto, estemos mejorando la relación entre los distintos elementos del sistema regional marcan, sin duda alguna, una línea de trabajo en la que la Estrategia Regional, que acabamos de empezar en el año dos mil siete, va a ser también fundamental.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... tiene la palabra el Portavoz. Perdona tiene... tiene un...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ¡Ah!, perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Podemos continuar? Ya está, muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien es verdad, claros y oscuros, demasiada distancia hoy todavía entre la Universidad y la empresa, entre la burocracia de la ADE y la vocación investigadora. Hay unas denuncias o críticas públicas de la empresa familiar en este sentido, dificultades para extender el acceso a las nuevas tecnologías en Castilla y León, pueblos situados a diez kilómetros de capitales de provincia son incapaces hoy de acceder a ellas.

En fin, pero de todas... de todos esos claros y esos oscuros, de las felicitaciones del Comité de las Regiones, de los premios, como el Tecnet 2008, que han recibido, de las críticas que también han sabido encajar, yo destaco en el estudio de la Fundación BBVA, recientemente conocido, el análisis del entorno productivo de Castilla y León en los últimos años, en los últimos veinte años, donde se ve que ha sufrido un retroceso importante y significativo.

¿Qué es el entorno productivo? Pues mire, es la síntesis de la productividad del trabajo, de la localización de empresas y del PIB por habitante; mide la reacción de los empresarios, en fin, en términos económicos a las ayudas o a los estímulos que derivan de la acción pública, que a veces no existen o sencillamente a veces no son los... los apropiados.

Así que esto explica que alguna línea de subvenciones, similar a esta que estamos debatiendo hoy, señor Presidente, en pasados ejercicios haya quedado desierta, que el peso de las empresas del sector de las tecnologías todavía es insignificante en Castilla y León con respecto a España.

De las informáticas, mire, en dos mil siete se crearon cuarenta y siete empresas en la Comunidad, frente a dos mil quinientas en España; somos el 2% del país. Por no decirle que todavía en el volumen de las empresas de Castilla y León, las de nuevas tecnologías apenas representan el 0,65%, tres veces menos de lo que las empresas similares significan en España.

Mire, señor Herrera, el I+D+i de hoy, la competitividad de hoy, es el crecimiento económico y empleo de

mañana. En las Comunidades Autónomas con mayor grado de desarrollo, la innovación tecnológica garantiza la cohesión y el futuro.

En Castilla y León, la distancia, todavía hoy considerable, entre la provincia que cuenta con un Parque Tecnológico y el resto, entre las que tengan polos tecnológicos y las que no, entre las que reciben ayudas y otras que lo hacen de forma testimonial o insuficiente, será brecha insalvable mañana; no podemos consentir que ninguna provincia quede descolgada del crecimiento, tampoco ningún sector. Por eso hacen falta políticas activas, políticas ágiles e inteligentes, debe planificar una política de verdad, con una red de parques tecnológicos, de polos y de polos tecnológicos también adaptados a los sistemas productivos de cada territorio.

Pero crear también una estructura eficiente de coordinación, un centro de información y gestión donde se hable de investigación, de conocimiento, de ideas inmediatas, de ideas emprendedoras, de ideas innovadoras, de registro de patentes. Todo eso significará algo y dará entidad a nombres como los que estamos conociendo ahora, y por los que les felicitamos: ese Plan Adelanta, ese Programa Impulsa, esa Programa Idea o ese Programa Iniciativa. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villalba. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, sinceramente, señor Villalba, cuando una Comunidad como la nuestra cuenta con una Estrategia clara, mantenida en el tiempo, la nueva 2007-2013 acompañada al nuevo periodo de financiación europea; cuando la nuestra -esto será discutible- se sitúa unos años/otros en quinta/sexta posición en el conjunto del gasto en innovación, del gasto tecnológico; cuando a lo largo de los últimos diez años se ha multiplicado por tres y medio ese gasto, que hoy representa, aproximadamente, el 0,97% del PIB, aunque el objetivo es que llegue a representar el 2%; cuando, en ese mismo tiempo, el gasto empresarial ha pasado de significar poco más del 36 a más del 56%, aunque aspiramos a que sea el 60; cuando en Castilla y León, hoy, el 2,35% de las empresas se enmarcan en esos sectores de alta y de media tecnología, que son mayoritariamente los que consumen esos fondos a los que se refiere su pregunta, pero que en el año dos mil dos eran tan solo el 1,79, por lo que en este periodo estas empresas se han incrementado en más de un 31%, lo que contrasta con la media nacional de incremento, que apenas superó el 5%; cuando yo creo que estamos contando en este momento con una política activa clara, que se fundamenta en nuestra

voluntad de fortalecer el vínculo, la relación entre la Universidad y la empresa -en la Universidad trabajan más del 65% del capital humano en I+D de la Comunidad Autónoma-; cuando estamos potenciando, como en el caso de León o Salamanca, las relaciones entre importantes empresas -HP, Iberdrola- con las propias Universidades en centros tecnológicos; cuando estamos potenciando la colaboración entre las propias empresas y las estamos asistiendo de una forma individual, programas TRACTOR, programas Primer, y, desde luego, con el resto de los agentes del Sistema Regional de Innovación; cuando estamos ampliando las fórmulas de innovación, no solamente ayudados del Sistema Regional de Financiación, sino también a través de instrumentos como ADE Financiación; como esa aspiración que planteamos en Europa de que multiplicáramos por tres las entidades que se acojan a los Fondos Europeos de Innovación; o, también, cuando hemos podido captar del Banco Europeo de Inversiones nuevos fondos para este objetivo; o cuando estamos completando la red de espacios físicos de innovación, a los que Su Señoría hacía referencia -Boecillo es una realidad, hoy, de prestigio en el conjunto de España; también es una realidad (yo le invito a que usted lo conozca) el Parque Tecnológico de León; esperamos dar un paso adelante muy importante y significativo dentro, tan solo, de unos días en el caso del Parque Tecnológico de Burgos; pero estamos impulsando los parques científicos de la mano de las Universidades de la Comunidad Autónoma-; estamos, también, reservando en los espacios de... de industria, que estamos desarrollando en los polígonos industriales espacios para empresas innovadoras; cuando estamos -por cierto, de la mano del Gobierno de la Nación- desarrollando un conjunto de centros nacionales de investigación de referencia -los de Salamanca y Burgos ya tienen, yo creo, un campo expedito, faltan los de León y Valladolid... Yo creo que todo anima a que sigamos impulsando.

Y, por cierto, hablando de ese impulso, me hubiera gustado este mismo interés por este objetivo de Comunidad cuando el Gobierno de la Nación -creo que gravemente- se equivocó a la hora de la distribución interna en el conjunto de las Comunidades Autónomas de España de ese fondo tecnológico que captó en el nuevo espacio de financiación europeo de 2.000 millones de euros; sin ningún criterio, sin ninguna explicación se dirigieron... se van a dirigir entre dos mil siete y dos mil trece a esta Comunidad, exclusivamente, 94, mientras otras Comunidades, como por ejemplo Andalucía, van a gozar de más de 800 millones. Sobre esto, nada se nos ha explicado; pero -lo que es más grave- sobre esto usted también, en su momento, calló. Bienvenido al esfuerzo en materia de innovación. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias. Para

formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el... el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

PO 98

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, estamos a punto de iniciar la campaña de riego, y la preocupación entre los agricultores por la falta de reservas de agua cada vez va en aumento. Es verdad que el día que presentamos la pregunta, hace una semana, más o menos, la situación era alarmante; afortunadamente, durante los últimos días ha llovido, ha nevado incluso, y la situación ha dejado de ser alarmante y ha pasado a ser solamente preocupante, lo cual no es poco.

Pero tampoco se trata de buscar soluciones para este momento de sequía, sino soluciones de futuro, y por ahí va encaminada mi pregunta. No se trata, Señor Herrera, de confrontar a los agricultores de distintas zonas ni de distintas provincias, se trata de que cuando hay periodos de sequía -y los seguirá habiendo, desgraciadamente-, tiene que haber soluciones y las Administraciones Públicas tienen que adoptar soluciones definitivas para paliar este problema que se suscita siempre que hay este tipo de sequía, y estos conflictos entre los agricultores de una provincia, de otra provincia, de unas zonas y de otras, que todos demandan un agua necesaria para sus campos.

En cualquier caso, el conflicto ha venido servido en los últimos días, y lo que nosotros le preguntamos al Presidente de la Junta, o de lo que le pedimos su consideración, es sobre si comparte el Presidente de la Junta el criterio de que en estas épocas de sequía y cuando el agua es escasa para regar la totalidad de los campos que son necesarios regar, debe de autorizarse solamente los trasvases de una cuenca a otra cuando esté garantizado el... el riego en la cuenca que cede o en la cuenca que dona el agua. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para contestar en nombre de la Junta, de nuevo, el Presidente, don Juan Vicente Herrera, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, lo que sí me atrevo a afirmarle, al comienzo de esta contestación, es que en este caso, como en ningún otro, la Junta de ninguna manera va a animar ningún enfrentamiento territorial derivado de la escasez de agua para riego en los distintos sistemas de la cuenca del Duero.

Y digo esto porque me ha alegrado que usted, en la formulación de su pregunta, haya dicho que Su Señoría no busca ningún tipo de confrontación entre agricultores

o regantes; pero eso contrasta con unas declaraciones con las que nos hemos despachado esta misma mañana, de Su Señoría, en el día de ayer, en León, donde usted decía -y no sé con que intención- "o riegan los leoneses o riegan los castellanos".

Mire, me parece que en esta materia, que es una materia seria, la Junta quiere aprovechar esta intervención para, desde luego, no ir más allá de lo que ya ha manifestado, de lo que creo que ha declarado, con sentido común y con sentido de la prudencia, el máximo responsable de la autoridad competente en esta materia, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, que ha dicho: "Existencia del problema -desde luego estamos viviendo un año excepcional, el año más seco de los últimos treinta-, existencia objetiva de intereses contrapuestos, responsabilidad de todos, diálogo para resolver un problema común, llamamiento a un acuerdo satisfactorio sin renunciar, en su caso, como es lógico, a la aplicación del marco legal existente para la cuenca, un plan hidrológico y un plan de sequía; y, en cualquier caso, esperemos, no anticipemos". El Presidente de la Confederación ha señalado el tres de abril para la determinación de la disponibilidad final de agua -está variando, precisamente, en estas fechas, lo hemos visto-, y también para el examen de los planes de cultivos presentados por los regantes.

En cualquier caso, sí considero que este, como cualquier otro, pero especialmente este, es un buen momento para que esta misma Cámara y, también, para que el Gobierno de la Comunidad Autónoma se planteen la cuestión de fondo, la que, por ejemplo, no ha querido ver en su reciente visita la Ministra de Medio Ambiente a nuestra Comunidad Autónoma: la falta de regulación en cabecera de nuestras cuencas hidrográficas. Esa sí que es una situación que compromete, especialmente este año -pero yo creo que todos los años-, las posibilidades de desarrollo, de modernización de las zonas regables de nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, de nuevo, Presidente. Pues mire, vamos a ir concretando, si le parece, el tema, porque me parece bien lo que usted comenta.

En todo caso, mire, yo creo que esto no es Almería, ni Murcia; aquí hay agua para que rieguen unos y para que rieguen otros, para que rieguen los leoneses y para que rieguen los castellanos. Pero, evidentemente, el problema que hemos tenido en los últimos treinta años es la falta de capacidad de gestión que han tenido todas las Administraciones en relación a esta materia, todas las Administraciones y de todos los colores políticos;

porque, si se hubieran hecho bien los deberes, regarían unos y regarían otros. Efectivamente, la solución definitiva en León pudo llegar con el cierre del pantano de Riaño, controvertido pero suficiente para el regadío en toda la zona leonesa, en esas ochenta y pico mil hectáreas que se prometieron regar con el pantano de Riaño.

Pero, mire, yo quiero recordarle también –es importante–, que en mil novecientos noventa y tres el Ministerio de Obras Públicas aprobó, el entonces MOP, aprobó el proyecto del canal... el canal del Carrión. Ese proyecto autorizaba el trasvase provisional y en precario de agua de la provincia de León, es decir, el agua derivada del embalse de Riaño a las provincias de Palencia y de Valladolid. Pero quiero insistir de forma importante: lo hizo de forma provisional y en precario, se autorizaba mientras estuvieran ejecutadas todas las hectáreas de regadío en la provincia de León derivadas del pantano de Riaño.

El problema es que han pasado muchos años y se han dejado pasar soluciones que a nosotros nos parecen absolutamente razonables. Y yo creo que esta cuestión que estamos planteando hoy tiene una solución, una solución sensata y razonable, probablemente la única, a lo mejor –doctores tiene la iglesia que sepa más–; pero la regulación, efectivamente, de los cauces o del cauce, en este caso en particular, del río Carrión podría ser suficiente para terminar, de una vez por todas, con este problema. Estoy hablando de la tan traída y llevada desde el año mil novecientos ochenta y nueve, me parece que empezó a hablarse del tema, presa o embalse de Vidrieros para regular la cabecera del río Carrión. Si eso se hubiera ejecutado, probablemente, ahora no estaríamos hablando de este problema. Si el agua que... que necesitan los agricultores de Valladolid y de Palencia también llegase a través del canal del Castilla, desde el río Pisuerga, porque hubiera habido un proceso de modernización de esos regadíos, proceso que no ha existido, tampoco estaríamos hablando del problema del riego.

Yo quiero llamar la atención, señor Presidente, de un dato importante. Mire, en el Páramo Bajo, por ejemplo, con ciento veinte hectómetros se riegan sesenta y ocho mil hectáreas; en el Carrión, con ochenta hectómetros se riegan solamente doce mil hectáreas. Es decir, hace falta tres veces más agua para regar el mismo territorio, por la falta de modernización de esos regadíos.

Y, por eso, buscando soluciones definitivas, que es lo que yo pretendo, señor Presidente, le planteo: mientras eso no llega, que se dé prioridad a los regadíos –y me gustaría un pronunciamiento expreso por su parte– de las cuencas cedentes, de las que donan; es decir, en este caso, prioridad a los regantes de León. Y que se solucione definitivamente el problema, para que no tengamos que seguir hablando; probablemente, con soluciones defini-

tivas, como la construcción de la presa de Vidrieros, por la cual, desde luego, nosotros vamos a apostar. E incluso nos planteamos la posibilidad de traer aquí una proposición no de ley para pedir a todos los Grupos Parlamentarios que apoyen esa iniciativa, a salvo de otras mejores que puedan existir. Pero, desde luego, nosotros es la mejor que se nos ocurre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... en este momento para acabar con el problema. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo don Juan Vicente Herrera, Presidente, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, señor Otero. A lo mejor me he expresado mal. Le reitero que la Junta de Castilla y León apoya, de la cruz a la raya, la posición, que entendemos sensata y responsable, que en este punto está manteniendo quien es la autoridad competente en este momento, que es el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Y, evidentemente, esa posición, que aboga por un acuerdo, que aboga por una solución responsable, que aboga –como han hecho ya muchas comunidades de regantes– por una determinación de cultivos para la próxima campaña no... que no requieren excesos en... en riego, prevé también, como no puede ser de otra manera, en el fondo, la aplicación de la norma. Y, por lo tanto, a la norma todos nos hemos de remitir.

Yo tengo que terminar haciéndole dos ruegos. En primer lugar, que utilice la sensatez y la racionalidad del discurso que ha empleado aquí cuando sobre esta materia opine y ejerza también su labor política en la provincia de León, en el territorio del Viejo Reino. Yo... a mí me parece que, sinceramente, no se corresponde a la seriedad de Su Señoría intentar provocar incendios con algunas manifestaciones allí, y plantear, evidentemente, el problema de fondo aquí; y el problema de fondo es la ausencia de determinadas regulaciones en cabecera.

Yo no solamente le animo; yo le he instado al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a reiterar... porque, por otra parte, como usted creo que tiene oportunidad de conocer suficientemente, estas Cortes ya han reclamado durante los últimos años al Gobierno de la Nación la ejecución en concreto de las obras necesarias

en la Cuenca del Carrión. Yo no sé si ese pantano de Vidrieros, presa de Vidrieros, que dio yo creo que, pues, muchas... muchos problemas desde el punto de vista medioambiental, u otras soluciones más económicas o más fácil de ejecutar, pero, evidentemente, tanto el desarrollo de los regadíos del Páramo como la garantía, durante todos los años, del agua que necesitan los agricultores de Palencia y de Valladolid, en virtud del Carrión, requieren una actuación urgente.

Y usted ha hablado, y es verdad, de la gestión de las aguas. Yo creo que este debate, que esta polémica, que este problema, que esta necesidad, que la política futura no está muy alejada del ánimo de todos los Grupos de esta Cámara, que hemos apoyado hace tan solo unos meses una reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León donde esta Comunidad consagra, en términos estatutarios, su aspiración a tener una mayor soberanía, una mayor capacidad de vincular los intereses, por ejemplo, en este caso, de los agricultores de León, pero también del resto de la Comunidad Autónoma a lo que son las decisiones respecto de la cuenca del Duero. Me parece que es también una línea en la que vamos a seguir trabajando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias, señor Presidente. Para formular su pregunta, tiene ahora la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

PO 99

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El pasado catorce de febrero, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos de Castilla y León convocó una huelga que está perjudicando gravemente a los pacientes de la sanidad pública, aunque ustedes traten de ocultarlo.

Estamos, señor Consejero, ante un problema muy serio, que deteriora por momentos el sistema sanitario público de nuestra Comunidad. ¿Qué medidas ha tomado y cuáles piensa tomar para solucionarlo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, don Francisco Javier Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, para valorar los efectos de la huelga sobre la sanidad de Castilla y León es absolutamente necesario el ver la incidencia de la misma. Los últimos datos que tenemos es que la incidencia ha sido, en nuestra Comunidad, del 2,23%.

En Urgencias y Emergencias no existe ninguna incidencia. En Atención Primaria existen en huelga tres

facultativos, lo que representa el 0,08%. Y en Atención Especializada un 3,71% del total.

El seguimiento de la huelga en Atención Especializada es muy desigual, de tal forma que, de los veintiséis hospitales públicos de la Gerencia Regional de Salud, solo están en huelga seis. En Ávila, la incidencia ha sido menor del 1%; en Zamora, Segovia y Palencia, en torno al 5%; concentrándose en León en torno al 18%.

A pesar de este seguimiento, la Consejería de Sanidad tiene como objetivo prioritario, y esto es lo que nos interesa, que los pacientes se vean afectados lo menos posible por la existencia de esta huelga. Por ello, se ha previsto que en cada centro sanitario afectado por la huelga en Castilla y León exista un plan específico de reprogramación para que, en el plazo máximo de un mes, todos los pacientes afectados reciban una oferta de atención sanitaria a su problema de salud. Esto es lo que nos debe interesar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Como nos imaginábamos, Señoría, sigue usted negando la realidad de los hechos, y esas medidas que nos ha anunciado y que dice que están tomando no son reales. Las verdaderas, las medidas que están tomando, han ido dirigidas a degradar y desprestigiar cada vez más el sistema sanitario público, para potenciar, día a día, la sanidad privada. Si no, ¿cómo se entiende la falta de diálogo permanente con los profesionales, que arrastran un malestar que no es de ahora, Señoría, sino de muchos años, y que les ha llevado a seguir una huelga en una proporción mucho más alta de la que usted dice, una huelga que dura ya cinco semanas y que ustedes niegan, minimizan y ningunean?

¿Cómo se entiende, si no, que no se avise a los pacientes que tienen cita concertada desde hace varios meses, y que se encuentran con su consulta suspendida después de recorrer a veces más de cincuenta kilómetros?

¿Y cómo se puede entender, si no, Señoría, ese modelo de hospitales pseudopúblicos a imagen y semejanza de la Comunidad madrileña y valenciana que ustedes están tratando de implantar en nuestra Comunidad, como, por ejemplo, el que han empezado a construir en Burgos?

Y lo más grave. ¿Cómo se entiende que hayan permitido un conflicto que ha dejado, hasta el momento, canceladas más de seis mil quinientas intervenciones quirúrgicas, ciento cincuenta mil consultas -son datos publicados por el propio sindicato; todos están en los medios de comunicación- y diez mil pruebas complementarias, y que respondan a este caos dando a conocer

unas listas de espera quirúrgicas y de especialidades totalmente falseadas, para demostrar que aquí no pasa nada? Por cierto, aportando cifras que difieren de las que nos han dado en respuesta parlamentaria.

Un ejemplo. Demora en Dermatología -aquí tengo las respuestas parlamentarias-: dos mil seis, tres mil quinientos trece pacientes dicen ustedes; dos mil siete, cinco mil seiscientos cincuenta y dos pacientes; hace cinco días, cuatrocientos setenta y cuatro pacientes, Señoría. Nos están tomando el pelo. *[Aplausos]*. Nos están tomando el pelo, señor Guisasola. El PP está haciendo un daño irreparable al sistema público de salud de Castilla y León. *[Murmillos]*. Y lo más grave de todo ello... *[aplausos]* ... es que lo hacen premeditadamente, con el único objetivo de potenciar la sanidad privada. Abandonen ya este modelo de Esperanza Aguirre, el modelo de Madrid, y, por favor, por los pacientes, pongan fin...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... a este conflicto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, Señoría, sobre la falta de diálogo, no le voy a dar mi opinión; le voy a dar la opinión de un sindicato, la UGT, que, por supuesto, no es afín al Partido Popular. Dice: "Esta central asegura que la verdad de los hechos es que se ha dialogado desde su llegada con el nuevo equipo de la Consejería de Sanidad, y que todos hemos tenido acceso fluido al mismo y hemos sido escuchados". *[Aplausos]*.

En segundo lugar, quiero decirle, Señoría, que yo... cada vez que usted interviene, me desorienta, me desorienta. *[Risas]*. En primer lugar, porque parece que apoya usted una huelga que solamente apoya usted y no apoya ningún sindicato de todos los que están en la mesa sectorial de educación. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): En segundo lugar, en segundo lugar, Señoría, parece que usted da por buenas todas las cifras del sindicato convocante de la huelga, obviamente; y, sin embargo, no toma en consideración las opiniones de todos los sindicatos que están en la mesa sectorial, que en esta y en otras cuestiones parece que no están de acuerdo con la CEMS.

En tercer lugar, usted nos dice que -digamos- el... sigamos un modelo parecido al de Madrid; es la segunda vez que le veo. Pero, claro, usted, el modelo ahora... lo hace para los hospitales, pero anteriormente nos decía que pusiéramos una Facultad de Medicina como el modelo de Madrid, que va a crear cuatro facultades privadas de Medicina.

Por lo tanto... mire, Señoría, yo es que no sé qué defiende usted y qué es lo que usted... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... está... está tratando aquí. No sé si defiende a la asistencia privada, no sé si defiende a la atención pública, no sé si defiende a la CEMS, no sé si defiende a la UGT. En definitiva, o si usted se aclara o, si no, yo no me voy a aclarar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Silencio, por favor. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña María Ángeles Marqués Sánchez.

PO 100

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La lista de espera quirúrgica en el Hospital del Bierzo ha sufrido un incremento de un 93,8% de dos mil tres a dos mil siete, seguido de lejos por el siguiente hospital de nuestra Comunidad que más empeora su situación, que lo hace en un 40,02%.

Por ello, preguntamos: ¿qué medidas va a tomar el Gobierno Regional para reducir las listas de espera en el Hospital del Bierzo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como usted apunta, en los últimos años las listas de espera en el Hospital del Bierzo se han incrementado. Dos son las causas que justifican este incremento:

En primer lugar, el déficit de especialistas, fundamentalmente en aquellas especialidades quirúrgicas, y también en anestesia, que en los últimos años ha ido disminuyendo.

Por otra parte, usted es concedora de que en el Hospital del Bierzo se están realizando unas obras que

en un futuro aumentarán la capacidad de dicho hospital, pero que en el momento actual están dificultando alguna actividad asistencial.

La Junta de Castilla y León ha iniciado en el dos mil ocho un nuevo Plan anual de mejora para reducir anualmente el número de pacientes de listas de espera, de manera específica y concreta en aquellos hospitales donde dicha demora no disminuye o se incrementa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña María Ángela Marqués Sánchez tiene la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ponerme como disculpa las obras en urgencias para el aumento de la lista de espera... A ver si es que esta vez he sido yo la que me he despistado respecto a lo que usted ha contestado, porque me parece de traca, y en su respuesta parlamentaria a mi pregunta no había utilizado semejante argumento.

Cuando nosotros denunciemos la grave situación del Hospital del Bierzo respecto a la lista de espera, se nos contestó inmediatamente por parte del Delegado Territorial que la situación era tan grave que inmediatamente se aplicaría un plan de choque, un plan de choque, porque esa situación así lo requería.

Posteriormente, en su pregunta parlamentaria, firmada por usted, niega la existencia de ese plan de choque para nuestro hospital.

Nosotros lo que hoy queremos, señor Consejero, es que reconozca que la situación de nuestro hospital es objetivamente peor que la del resto de la Comunidad; queremos que, reconociendo eso, se comprometa a buscar y aplicar medidas excepcionales para una situación excepcional; que se disculpe por haber engañado o consentido en el engaño que se nos hizo a los bercianos, cuando se nos anunció aquel plan de choque, porque nosotros interpretamos que aquella maniobra fue únicamente para desincentivar las reivindicaciones que estaban haciendo en El Bierzo.

Queremos también que se asuman responsabilidades, porque aquí alguien está tomando medidas políticas, meditadas, pero muy equivocadas, porque este repunte de la lista de espera coincide con un decremento muy significativo de las inversiones que en materia sanitaria está haciendo el Gobierno Regional.

Señor Consejero, espero que para contestar detalladamente a mis preguntas no vaya a negar la realidad -como ha hecho con mi compañera-, porque eso le

impediría lo que su cargo le exige y lo que la sociedad le demanda, que es solucionar este gravísimo problema.

Y si no contesta detalladamente -y veo por sus gestos... me temo por sus gestos que así pudiera ser-, estará reforzando, una vez más, el argumento que los socialistas mantenemos, y es que el Partido Popular de Castilla y León deteriora de forma premeditada la sanidad pública buscando facilitar su privatización; un objetivo muy dudoso, Señorías, que les ha hecho protagonizar casos de corrupción, como el famoso "caso Antona", por todos conocido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que me he expresado mal, y le pido disculpas por ello. Yo he dicho que la principal causa del aumento de las listas de espera es el déficit de especialistas en ese hospital; déficit de especialistas que -como he dicho ya repetidas veces en esta Cámara- no es específico ni de El Bierzo ni de Castilla y León, sino que es de nuestro país. Y así lo reconoce el Ministerio de Sanidad.

Pero en relación con El Bierzo, efectivamente, se van a tomar y se están tomando ya medidas importantes.

En primer lugar, existe un plan específico -como le he dicho anteriormente- para reducir las lista de espera en El Bierzo, en el cual, por poner un ejemplo, podemos señalar el reciente convenio que hemos... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... que hemos hecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... el reciente convenio que hemos hecho con la Comunidad de Galicia.

En segundo lugar, se están tratando de captar especialistas para que lleguen a El Bierzo. Por ejemplo, recientemente, en diciembre del dos mil siete, se han contratado dos nuevos anestelistas, y está previsto que en el plazo de unos meses se contrate otro anestelista.

Y, por último, Señoría, creo recordar que en el último Pleno de estas Cortes ustedes... por unanimidad se

aprobó una... una moción en la cual ustedes reconocían, aprobaron y apoyan una serie de medidas relacionadas con los recursos humanos, precisamente, para paliar este grave problema.

Espero y deseo que en el futuro Pacto por la Sanidad, que estoy seguro que colaborarán, podamos poner las bases para solucionar este grave problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Silencio, por favor. Don David Rubio Mayor tiene la palabra para formular su pregunta oral. Ahora sí.

PO 101

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Ante el malestar creciente por la incertidumbre creada tras el anunciado cierre del Policlínico, donde actualmente se prestan varios servicios a la población del recinto amurallado, casco antiguo, de Segovia, ¿piensa la Junta de Castilla y León mantener los servicios actuales de este complejo sanitario, como demanda la sociedad segoviana residente en esta zona, y más en concreto el consultorio médico?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, de nuevo el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, antes de decidir el tipo de actividad asistencial que se pueda prestar en el Hospital Policlínico San Agustín de Segovia, es necesario conocer el estado real del edificio donde está ubicado. Esto es lo primero que desde la Consejería de Sanidad vamos a hacer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don David Rubio Mayor.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Sí, señor Presidente. Mire, señor Consejero, yo creo que... antes decía a mi compañera que a ver si se aclara, yo sí que pido a su Consejería, y a usted como responsable, que se aclare este asunto. *[Aplausos]*.

Mire, señor Consejero, coincidirá conmigo que la actuación de la Junta en este asunto ha sido de constantes cambios de criterio. Yo diría que de tomadura de pelo a los ciudadanos.

El Consejero Antón, aquí presente, prometió mantener las consultas de Atención Primaria y la creación de un gran centro de atención psiquiátrica integral. Eso era febrero del dos mil siete. Usted, ocho meses más tarde, modifica este plan y anuncia que va a realizar un estudio

de viabilidad, y, para realizarlo, el Policlínico sería desalojado completamente -lo que dice ahora-. Pero antes, el Gerente de Salud de Segovia había anunciado el mantenimiento de las consultas en el Policlínico. Y mientras tanto -era época electoral-, los candidatos al Congreso y al Senado del Partido Popular apoyan el mantenimiento de las consultas en el Policlínico.

El día seis de marzo -hace unos días-, el Director General de Desarrollo Sanitario, señor García-Cruces, manifiesta la voluntad de la Junta de mantener el consultorio del recinto amurallado y pedía al Ayuntamiento un local para instalarse provisionalmente. Empieza a echar balones fuera y quitarse el problema. Pero, mire por dónde, el Ayuntamiento de Segovia les ha contestado recientemente que les ofrece la antigua Casa de Socorro para que ustedes mantengan ahí... mientras realizan el estudio.

A fecha de hoy -esa es la realidad-, los vecinos están recibiendo en sus domicilios las nuevas tarjetas sanitarias, donde se les remite a otros centros sanitarios fuera del recinto amurallado.

Entenderá, señor Consejero, que con esta sopa de contradicciones y falta de criterio de su Consejería -digo-, entenderá las afirmaciones -yo, desde luego, sí las entiendo- del Presidente de la Asociación del Recinto Amurallado, donde dice que... o cuando dice que la Junta de Castilla y León ha creado alarma social entre los vecinos.

Señor Consejero, los vecinos, y los socialistas también, creemos que es necesario el mantenimiento de los servicios en el Policlínico; pero, además, le decimos que estimamos es compatible la realización del estudio de viabilidad y el mantenimiento del consultorio en el Policlínico.

En cualquier caso, en cualquier caso, señor Consejero, tiene ahí la oferta del Ayuntamiento de Segovia para que se mantenga.

Por lo tanto, le pedimos un compromiso claro, y no admitimos más declaraciones confusas ni contradictorias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. El edificio donde se ubica el Hospital Policlínico tiene una antigüedad superior a cincuenta años. Antes de decidir su destino, y para conocer la viabilidad, es necesario realizar un estudio estructural exhaustivo y pormenori-

zado. Su Señoría estará de acuerdo conmigo en que es imprescindible determinar la seguridad del edificio antes de decidir la prestación de cualquier servicio.

Para hacer este estudio –según indican los técnicos, no el Consejero–, es necesario vaciar el edificio; por eso, lo primordial ahora es encontrar una adecuada ubicación para los servicios allí situados, sin que los segovianos vean mermadas ni en número ni en calidad sus prestaciones sanitarias.

Señoría, respecto al enunciado de su pregunta, déjeme que le aclare que en ningún caso van a dejar de prestarse los servicios sanitarios que se venían prestando en el Hospital Policlínico; solo se cambia la ubicación porque es necesario para realizar las pruebas precisas que determina el estado del edificio.

Por último, con respecto al consultorio ubicado en las dependencias del Policlínico, he de decirle que no disponemos de ningún local idóneo dentro del recinto amurallado, en la actualidad. Le recuerdo que hemos manifestado que estamos abiertos a estudiar cualquier propuesta de local que el Ayuntamiento de Segovia, donde ustedes gobiernan, pudiera ofrecer a la Junta de Castilla y León. A fecha de hoy, no hemos recibido ningún escrito del Ayuntamiento de Segovia en este sentido. Entenderá Su Señoría que no puedo hacer política con noticias de los periódicos. Cuando recibamos un ofrecimiento de manera formal, estudiaremos su idoneidad, siempre desde la premisa de buscar la mejor solución para Segovia y los segovianos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Gracias. (Por favor, cierre su micrófono. Muchas gracias). Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

PO 102

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Ya conocemos varios borradores de la nueva Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de Castilla y León, y aún no hemos conseguido que la Diputación Provincial de Palencia cumpla la del año mil novecientos ochenta y ocho, sobre todo en lo que tiene que ver con los servicios sociales básicos. ¿Cuán... hasta cuándo se lo van a ustedes a seguir consintiendo? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra don César Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Diputación de

Palencia, al igual que el resto de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, está prestando los servicios sociales básicos que, de acuerdo con la normativa vigente, corresponden en el ámbito de esa provincia. Y para ello, además, cuenta con un acuerdo marco de colaboración y cofinanciación con la Junta de Castilla y León como instrumento para el desarrollo y satisfacción y prestación de estos servicios. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Sí? Ah. Muchas gracias, señor Presidente. Se puede decir que falta usted a la verdad, se puede hacer cualquier tipo de... de eufemismo, pero eso es realmente... esto es mentira, señor Consejero.

Vamos a ver, ¿quién presta los servicios sociales básicos en su pueblo? La Mancomunidad del Cerrato. ¿Quién presta los servicios sociales básicos en mi pueblo? *[Aplausos]*. Pues un Ayuntamiento pequeño, el Ayuntamiento de Monzón, que ni tiene competencias ni capacidad jurídica para prestar servicios a... fuera de su municipio, a vecinos que no son de su propio municipio. Esto es así. Hay que decirles a toda la Cámara que, así como todos los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes o las Diputaciones Provinciales de Castilla y León prestan directamente los servicios sociales básicos, la Diputación de Palencia no lo hace; sorpréndanse ustedes, no lo hace. Es la única... la única Administración competente en esta materia que no quiere asumir esta responsabilidad, y ustedes se lo están consintiendo.

A ustedes les sorprenderá, pero en Palencia esto es una ópera bufa que tiene básicamente cuatro actores: un chulo, la Diputación Provincial; un Don Tancredo, que mira para otro lado, o un cómplice, o un encrubi... un encubridor, que es la Junta de Castilla y León; tiene también un voluntarioso, como siempre, son los Ayuntamientos más pequeños que, ante la inhibición de la Diputación Provincial, pues sin competencias, pero con sensibilidad, se han tenido que hacer cargo de este tipo de servicios; tiene –entre comillas– "un pagano", que son los profesionales, que, con la situación laboral más precaria de toda la Comunidad, después de veinte años trabajando en esta materia, con los sueldos más bajos de la Comunidad, mantienen abiertos los servicios con dignidad y con calidad; y luego tiene una víctima, que son los ciudadanos y ciudadanas de Palencia con más necesidades sociales.

Y, año a año, la Junta, bajo esta... bajo este acuerdo marco que encubre esta inhibición, bajo este acuerdo marco, lo que está haciendo es trasladar, asumir que esa... esa situación es la situación correcta. Por lo tanto,

estamos ante más de veinte años de connivencia política, de cobardía, de falta de coraje por parte de la Junta para hacer cumplir esta Ley a la... a la Diputación Provincial.

Y mire, le digo una cosa: no me dé explicaciones a mí, déselas usted al resto de las Diputaciones o al resto de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, porque si cree usted que lo que hace la Diputación de Palencia es lo correcto, sepa usted que lo mismo van a empezar a hacer el resto de las Diputaciones Provinciales.

Pero, ¿sabe usted una cosa? La Ley de Servicios Sociales deja muy claro -Artículo 35 y Artículo 45- que, ante la inhabilitación de la Diputación Provincial de Palencia, quien se debiera haber hecho cargo de estos servicios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... es la Junta de Castilla y León. ¿Sabe usted cuál es el problema? El problema es que no han querido usted delatar cuál es el perfil social de sus Presidentes de Diputación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... y que, además, los ciudadanos de Palencia no les importan a ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Termine ya. Gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... en absoluto. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo tiene la palabra don César Antón Beltrán, Consejero de Familia.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Lo primero: aquí no hay chulos ni hay víctimas; aquí simplemente hay gente que falta a la verdad por desconocimiento o por intereses, que tendrá usted que explicar. Y, desde luego, no va a ser este Consejero el que haga ningún llamamiento a otras Diputaciones a que estén cumpliendo lo que están cumpliendo, como lo está haciendo la Diputación de Palencia, Señoría. Además, mire, se lo reitero. *[Aplausos]*.

Es curioso... es curioso... es curioso que usted... usted le veo poco informado o le... o le presumía con mayor conocimiento de la situación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... ya que hace la pregunta, y parece que se ha olvidado de todo esto, desde que le he... no sé, desde que ha subido aquí, a la Mesa de las Cortes, porque usted cono... debería conocer los servicios sociales por muchas razones; y más los de Palencia, y sobre todo si está pidiendo información. Y daré explicaciones a toda la sociedad de Castilla y León sobre los servicios sociales de Castilla y León, y también de Palencia, aquí y donde yo crea que deba hacerlo, Señoría. Y si usted quiere que le informe, como me ha preguntado, le voy a informar, aunque no lo quiera. ¿Por qué? Porque le voy a desmontar lo que usted está diciendo aquí.

Mire, la Diputación de Palencia está cumpliendo los servicios sociales básicos. Usted tiene un error de bulto que no me va a confundir a mí ni debe confundir a la sociedad de Castilla y León. No confunda los Ceas con los Servicios Sociales Básicos. Es un error de bulto que, usted, parece mentira que no lo distinga, Señoría. *[Aplausos]*. ¡A buenas horas viene usted a decir aquí esto! Pero ¿qué tiene que ver la ayuda a domicilio con los servicios sociales de los Ceas, Señoría? *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Aclárese, aclárese. ¡Parece mentira, por Dios! Veinte años hablando de la Ley de Servicios Sociales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... y no sabe lo que quiere preguntar. Ya está bien. Bueno, pues mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Natalia, por favor, ¿puede bajar la voz?

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): No se altere, señor

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor...

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): No se altere, no se altere.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. ¿Pueden guardar silencio, por favor? Doña Natalia, ¿puede usted dejar de hablar, por favor? Estamos en un turno de preguntas. Silencio, por favor. Continúe, señor Consejero. *[Murmullos]*. Sí, se lo he dicho dos veces, y todavía no la he llamado al orden. ¡Vale ya!

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Pues mire, 7.000.000 de euros ha puesto la Junta de Castilla y León en el año dos mil siete para todos los servicios sociales básicos de la provincia de Palencia. Hay quince Ceas, once de ellos en el ámbito provincial, todos tienen sus equipos completos, con más de 2.000.000 de euros financiados por la Junta de Castilla y León. ¿Sabe cuánto pone la Administración General del Estado? El 11%, el 11%; el 90% la Comunidad. *[Murmullos]*.

Mire, Señoría, los ejemplos es que en Castilla y León, en concreto en la provincia de Palencia, en la Diputación, hay más de mil quinientos usuarios recibiendo la ayuda a domicilio con esta financiación. Son más de... son más de ocho mil expedientes de seguimiento social a personas que necesitan los servicios sociales básicos, no solo la... las... el informe... información y asesoramiento, sino muchos más. O que, por ejemplo, en Palencia, que usted pone que está tan mal, en mi pueblo y en el suyo, sea Palencia, en la situación de valoración de solicitudes de dependencia, tiene ya el 86% de las solicitudes valoradas o pendientes de valoración en los últimos trámites. Y ese es el dato de lo que están trabajando por los servicios sociales.

Pero también vamos a decir una cosa clara: son dos años ya los que lleva la Diputación con voluntad de regularizar, normalizar la... la relación laboral de los profesionales, de los magníficos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, le... le ruego vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... dos años ya trabajando, dos años trabajando para normalizar. Y ¿sabe lo que le digo? Que los profesionales, de la mano de un sindicato, pidieron tiempo, por una razón: por tener tiempo suficiente para la formación, la titulación adecuada, para poder subir todos al proceso de selección de personal que tiene que hacer la Diputación y formalizar, finalmente. Han sido los trabajadores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, termine ya.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... y

un sindicato los que han pedido tiempo. Usted, infórme-se bien, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Silencio, por favor, silencio. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Fernando Benito Muñoz. Silencio, por favor, silencio.

PO 103

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En enero de mil novecientos noventa y ocho se firmó, por parte del Ayuntamiento de Burgos, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento -entonces Administraciones todas gobernadas por el Partido Popular- el convenio para financiar el desvío ferroviario en Burgos.

Este convenio... en este convenio, el Ayuntamiento de Burgos asumía una cláusula única en España, que consistía en la obligación de pagar en solitario el sobre-coste de las obras, cifrado actualmente en más de 130 millones de... de euros.

El Gobierno de España, sensible con este problema, ha manifestado su voluntad de renegociar este convenio. ¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León en relación con el citado convenio?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Como no podía ser de otra manera: cumplir como hasta ahora el convenio suscrito entre las tres partes (Gobierno Central, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Burgos). Y le recuerdo, Señoría, que la Junta, hasta ahora -y va a seguir haciéndolo-, ha cumplido escrupulosamente el referido convenio, en términos económicos, hasta el último céntimo. Puedo decirle que la Junta de Castilla y León ha hecho efectivo el cien por cien del compromiso de financiación de ese convenio, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted no contesta a la pregunta que yo le hago, porque le estoy preguntando cuál es la posición en la renegociación del convenio. Usted me dice que cumple el convenio anterior; yo no le pregunto eso, estaría bueno; le estoy preguntando cuál es la posición.

Yo quiero entender que ustedes van a... a renegociar el convenio. Quiero entender que quiere decir eso,

porque... lo cual sería muy grave, sería el colmo; porque ustedes, que son la causa de este problema, porque firman las tres Administraciones gobernadas por el Partido Popular un convenio que le deja al Ayuntamiento más del coste total de la obra a pagar absolutamente solo por el Ayuntamiento, me imagino que estarán de acuerdo; y sobre todo cuando el Gobierno Central -que tampoco tienen competencias en la materia, directamente- ha manifestado su voluntad de renegociar dicho convenio. Por lo tanto, sería el colmo, sería muy grave.

En cualquier caso, yo le digo que, siendo una condición necesaria que ustedes renegocien el convenio, no sería suficiente; yo le pido algo más: primero, que nos confirme que van a... a tener esa actitud de renegociar el convenio; y, segundo, que la actitud en esa renegociación es a mayores, que van a hacer dos cosas: primero, ser generosos, y tener una actitud relevante, porque los causantes del problema son ustedes, los causantes del problema son ustedes. No busquen soluciones en otras Administraciones, cuando son ustedes, el Partido Popular, en las tres Administraciones que gobernaban, los que han hecho este convenio.

Y le digo más: no solo hay que remontarse hace once años a la firma de ese convenio; ustedes, durante... durante cuatro años han hecho el boicot a la propuesta del Ayuntamiento municipal, al Ayuntamiento de Burgos, gobernado por los socialistas, para renegociar este convenio; son ustedes los que han dicho que no, el Partido Popular ha dicho que no durante cuatro años, seguramente porque gobernaban aquí, y gobernaba el señor Aznar en Madrid, y no querían pedirle nada.

Por lo tanto, yo quiero entender que hay esa voluntad renegociadora. Si no, sería excesivamente grave y lo tendrían que explicar a todos los burgaleses.

Pero, en cualquier caso, le pido algo más: que, además de esa voluntad renegociadora, que su actitud sea relevante y generosa, y, por lo tanto, que asuman protagonismo, porque alguien tiene que asumir algún tipo de responsabilidad por el boicot que han hecho y por la firma de este convenio durante estos once años. Alguien tiene que dar explicaciones de por qué se firma un convenio único en España; por qué se... de alguna manera, se penaliza exclusivamente a un Ayuntamiento como el Ayuntamiento de Burgos; y alguien tienen que explicar por qué durante todos estos años, hasta que ha llegado el Partido Socialista al Gobierno, ustedes no han querido renegociar el convenio. Por lo tanto, explicaciones, y, sobre todo, renegocien el convenio. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero Silván, Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, está bien que formule la pregunta al Gobierno. Pero ¿por qué nos preguntan a nosotros, cuando ustedes, además, no han cumplido su programa electoral en la pasada Legislatura? Espero que en esta... espero que en esta sí, porque, programa electoral del Partido Socialista de Burgos: "El Partido Socialista está dispuesto a modificar el convenio para aumentar la aportación económica del Gobierno de España", Señoría. *[Aplausos]*.

Mire, pero le reitero: nosotros estamos cumpliendo el convenio hoy firmado y suscrito en el año noventa y ocho, estamos cumpliendo, como hemos cumplido otros convenios aplicando ese principio de colaboración, del que Burgos, además, es testigo: ahí está la Ronda Oeste de Burgos, ahí está el aeropuerto. Colaboración Junta de Castilla y León-Gobierno de España.

Señoría, la posición de la Junta en relación con la renegociación del convenio de financiación es de absoluta colaboración, absoluta colaboración, que viene avalada en estos diez años por la colaboración y la aportación financiera de la Junta de Castilla y León a ese convenio; plena disponibilidad y disposición de colaboración. Y le tengo que decir en esta materia que nosotros cumplimos nuestros compromisos; espero también que el Ministerio de Fomento cumpla los suyos. Nota de prensa del Ministerio de Fomento del mes de diciembre pasado: que se comprometió a realizar una valoración de los terrenos para realizar la supuesta renegociación a la vista de ese informe. Ese informe todavía no existe, y, en consecuencia, no puede haber renegociación, teniendo en cuenta el compromiso asumido tanto por el Ayuntamiento de Burgos como por el Secretario de Estado de Infraestructuras. Señoría, diálogo, colaboración y plena disposición. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra doña María... doña Ana María de la Peña González.

PO 104

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Béjar remitió copia, en el mes de marzo del año dos mil seis, a la... a la Comisión Territorial de Urbanismo y a la Consejería de Fomento de diferentes convenios urbanísticos firmados por el anterior equipo de gobierno del Partido Popular y constructoras de la localidad. Se instó a su estudio y pronunciamiento acerca de su legalidad. Además, también se solicitó que, derivado de su informe, se adoptasen las medidas de protección a la legalidad urbanística que procediesen.

A día de hoy, aún no se ha recibido respuesta de la Consejería de Fomento.

¿Qué criterios utiliza la Junta de Castilla y León para realizar los estudios e informes urbanísticos que le solicitan?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Señoría, con todos los respetos, y con todo el respeto que merece este Parlamento. Tengo que decir que, a la hora de formular su pregunta, o sus preguntas, aplique rigor y seriedad.

Usted ha dicho en su pregunta y en su intervención que la Consejería de Fomento no ha remitido respuesta a la información solicitada por el Grupo Municipal Socialista de Béjar del año dos mil seis.

Aplicando la expresión de su compañero de Grupo: eso es mentira, Señoría. Parece que alguien en el Grupo Socialista Municipal de Béjar ha perdido los papeles, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Ana María de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Mire, Señoría, el rigor y la sociedad espero que la aplique usted en su Consejería y en la Consejería de Fomento. Porque yo formaba parte de ese Grupo Municipal, al que usted no contestó, porque contestó inhibiéndose de la respuesta y del compromiso que debería de hacer, que era informar unos convenios urbanísticos manifiestamente ilegales.

Ustedes utilizan criterios sectoriales partidistas e interesados a la hora de responder, porque, mire, si pregunta el Partido Popular -da igual que esté en el Gobierno que esté en la Oposición-, hay respuesta; pero si preguntan ciudadanos, no hay respuesta; y si pregunta, desde luego, el Partido Socialista, tampoco hay respuesta. Así lo ha demostrado su Consejería y así se lo voy a demostrar yo ahora.

Mire, el Grupo Socialista, entonces en la oposición, venía denunciando públicamente y cuestionando la legalidad... la legalidad de diferentes convenios urbanísticos, especulativos y lesivos para los intereses de la ciudad de Béjar y para los intereses... para el interés público; utilizados de forma sistemática para acordar modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana, que suponían profundos cambios en el planeamiento: pasar, por ejemplo, de manera directa, del uso industrial a residencial, o adjudicar edificabilidades

cuatro veces superiores a las que correspondían, o recalificaciones urbanísticas directas a cambio de actuaciones y pagos en especie.

Por esta razón, y para no judicializar la vida política, el Grupo Municipal Socialista acudió a quien se supone debe de velar por la legalidad y el cumplimiento urbanístico... por... velar por el cumplimiento de la legalidad urbanística, que es la Consejería de Fomento. Pero en ambos casos, y a pesar de la gravedad de los hechos, se obviaron las solicitudes, se inhibió la respuesta y no hubo pronunciamiento alguno.

Sin embargo, mire lo que es el caso: en julio del año dos mil siete, el Grupo Municipal del Partido Popular -ya en la oposición, porque lo ganó a pulso- formuló similar petición al Servicio Territorial de Fomento, que fue diligentemente atendida en menos de un mes. El mismo Grupo también formuló un... solicitó un informe respecto a la legalidad de acuerdos plenarios a la Consejería de Interior y Justicia y... el catorce de agosto, y esta le contesta el veintitrés de agosto: nueve días, Señoría. Señor Silván, señor... señor Mañueco, esto sí es diligencia, esto, desde luego, no es rigor.

El... Fomento contesta al Partido Popular en un mes y... e Interior y Justicia contesta en nueve días, mientras el Grupo Socialista y particulares llevan esperando los informes solicitados acerca de la legalidad urbanística dos años. ¿Cómo puede explicarnos esta discriminación, señor Consejero? Solo tiene una explicación posible: razones políticas, sectarias y partidistas. Se ve claramente que la diligencia y la rapidez se da solamente en el caso del Partido Popular y cuando pregunta el Partido Popular. La Administración, señor Consejero, debe de estar al servicio de todos los ciudadanos, ser imparcial, diligente, precisa, concreta, no hacer discriminaciones por razones políticas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... preservar el interés de todos, y, lamentablemente, no ha sido así. (Termino ya, señor Presidente). Reitero, son sectarios, son partidistas, vulneran el Estatuto de Autonomía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, termine ya.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... vulneran la Constitución Española, vulneran el derecho de los ciudadanos, manipulan la Administración y la ponen al servicio de intereses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... partidistas y privados. Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, ha perdido una oportunidad, una oportunidad de lujo. Se lo dije en la primera intervención: seriedad y rigor; y ha caído nuevamente en esa segunda piedra.

Informe solicitado a la Consejería de Fomento, Señoría -como usted ha dicho en su intervención-, e informe remitido por la Consejería de Fomento, Señoría. Acuse de recibo del solicitante, de fecha diecisiete del diez del dos mil seis, remitiendo el informe solicitado, Señoría.

Alguien -y reitero-, alguien en el Grupo Municipal Socialista le ha inducido a error, le ha inducido... *[Aplausos]*. Ni trampa... ni trampa ni cartón. Solicitud e informe... e informe del Servicio de Urbanismo sobre determinados convenios urbanísticos del municipio de Béjar.

Señoría, han perdido, y usted ha perdido una oportunidad, y ustedes han perdido los papeles. Tarjeta amarilla no, tarjeta roja y rosa. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Don Óscar Sánchez Muñoz tiene la palabra para formular su pregunta oral. Silencio, por favor.

PO 105

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para hacer frente a los problemas y a las deficiencias detectados en el Centro Cultural Miguel Delibes, cuando no ha pasado todavía ni un año desde su inauguración? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, señor Presidente. Señoría, se interesa usted por las deficiencias detectadas en el Centro Cultural Miguel Delibes desde su inauguración. Y comenzaré diciéndole que, como cualquier obra humana, y más si esta es compleja, como la que estamos hablando, efectivamente, tiene defectos. Desde su inauguración, se vienen mejorando algunas de las cuestiones

concretas -que yo definiría como menores- que son habituales en este tipo de edificios singulares y complejos, pero que se están subsanando por la empresa, en el ámbito de sus obligaciones y garantías con las mínimas molestias para los usuarios.

Por ejemplo: hemos mejorado el revestimiento del estuco rojo exterior, el acabado de algunas arquetas en las zonas ajardinadas, la impermeabilización de los patios interiores y la iluminación, y también se han provisto de cortavientos a los accesos. En otras cuestiones, estamos buscando las mejores y más duraderas soluciones.

Puesto que se habla de la climatización, tengo que decirle a usted que es un aspecto complejo, porque es... es preciso conjugar la ausencia de ruido, la diferencia de temperatura en los pasillos, la diversidad de volúmenes de los espacios y los diferentes actividades educativas en las aulas.

También tengo que decirle, Señoría, que en el futuro no descartamos la implantación de alguna medida tecnológica extraordinaria para alcanzar el máximo confort.

El edificio está cumpliendo sus objetivos culturales y docentes, tal como estaba previsto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo don Óscar Sánchez, para un turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación y señora Consejera de Cultura, porque ambos son responsables de este edificio. Usted me ha hablado de algunos de los fallos visibles, ¿no?, de los que han aparecido en las informaciones periodísticas en los últimos días. Pero, aparte de estos fallos, que son importantes, como por ejemplo los que afectan a la parte docente del edificio -a... a lo que usted ha hecho referencia-, hay también otros fallos más serios, fallos invisibles, de los que no se habla, pero que también han aparecido algunas informaciones.

Se habla de problemas de diseño en el escenario que afectan a la acústica, y muchas de las personas que están acudiendo a las representaciones están hablando de ello. Se habla también de problemas de diseño en el tejado, que dicen que, en caso de que se produjese una nevada, pues, podría haber riesgos. Son cuestiones que no son menores, señor Consejero.

La señora Consejera de Cultura, en una entrevista que he leído hace poco en un medio de comunicación, decía que... le pedía tregua a los medios de comunicación, que le dieran tiempo, porque esto es un edificio que todavía es nuevo.

Bueno, yo creo que ya ha pasado un cierto tiempo; no ha pasado un año desde la inauguración, pero ya ha pasado un cierto tiempo. No estamos hablando de una moqueta que esté un poco despegada; estamos hablando de fallos serios, de fallos graves, de errores de diseño y de errores en la elección de los materiales.

Yo creo que... yo estoy aquí como representante de los ciudadanos; y como representante de los ciudadanos, no le pido a usted una respuesta técnica, le pido una respuesta política, una respuesta que consiste en que me diga usted quién va a asumir la responsabilidad política por los errores que, indudablemente, se han cometido a la hora de proyectarse, de diseñarse y de encargarse esta obra de este edificio. ¿Cuándo se va a asumir esta responsabilidad, cómo se va a asumir y quién la va a asumir? Eso es lo que estamos tratando aquí, en las Cortes de Castilla y León.

Mire usted, señor Consejero, hay un compañero del Grupo Parlamentario que, al hablar del patrimonio de Castilla y León, muchas veces se refiere a lo que hemos llamado "el paisaje de la ruina". Pues yo le voy a decir una cosa: espero que no tengamos que hablar, en este y en otros centros culturales, no tengamos que empezar a hablar del paisaje de la chapuza en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo don Juan José Mateos Otero, para un turno de réplica, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Mire usted, Señoría. En las acusaciones que usted hace sobre este edificio, debo decirle que los informes técnicos que tengo en mi poder, que están realizados por el propio... la propia UTE, por el gabinete del propio arquitecto, por los arquitectos de la Consejería, de la Dirección General de Infraestructuras, no han encontrado ninguno de los defectos de los que usted hace referencia, ninguno.

Usted me dice que quién va a arreglar lo que yo considero pequeños defectos. Pues lo va a arreglar, evidentemente, la UTE, puesto que tiene unos cuantos años de garantía, seis años de garantía.

Mire, también le tengo que decir que es razonable que atendamos las sugerencias de los usuarios que se hacen a veces sobre este edificio, porque hay que tener en cuenta la diferente naturaleza de esto, puesto que este es un edificio que atiende desde niños y jóvenes en formación, como tal escuela, las madres y los padres de estos, los profesores, los músicos y el público en general.

Desde mi punto de vista, Señoría, Valladolid necesita este tipo de estructuras, lo demuestran los elogios que realizan sus visitantes y usuarios, y de ahí su construc-

ción. Y a pesar de sus defectos, que los tiene y los estamos corrigiendo, nos parece una obra que nos enorgullece haberla podido realizar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña María Blanco Ortúñez.

PO 106

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones va a desarrollar la Junta de Castilla y León para combatir la superpoblación de conejos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera de la Junta, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, en estos momentos la Consejería de Medio Ambiente está adoptando las medidas que le corresponden, teniendo en cuenta que, por una parte, son y están estas provincias en los lugares que son terrenos de gestión cinegética privada, y, por tanto, estamos autorizando, desde los Servicios Territoriales, pues, todos los permisos correspondientes para que se haga control cinegético en todos ellos, y allí donde no es terreno cinegético, pues autorizando a los propietarios a utilizar, pues los métodos tradicionales, entre ellos el empleo del hurón.

Como único ejemplo, en esta primera intervención, decirle que solo en la provincia de Valladolid, desde el inicio de este año, dos mil ocho, hasta el día diecinueve de marzo, se han considerado más de trescientas trece autorizaciones y se han controlado veintiocho mil novecientos sesenta y nueve conejos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña María Blanco Ortúñez tiene la palabra.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, quiero comenzar dándole la enhorabuena, porque el Plan de Recuperación del Conejo que nos anunció a principio de Legislatura ha sido todo un éxito.

Lo cierto es que los daños causados por los conejos son generalizados en toda la provincia vallisoletana. Las zonas más afectadas: Fuensaldaña, Mucientes, Cigales, Trigueros del Valle, Olmedo, Mojados, Megeces, Corcos, las localidades segovianas del entorno de Santa María la Real de Nieva (Tabladillo, Pinilla Ambroz, Ochando, Pascuales, Aragoneses, Balisa y Garcillán),

además de Arévalo, en la provincia de Ávila, por ponerle algunos ejemplos.

Señora Consejera, el problema no es nuevo. Llevan ustedes tantos años gobernando que su política va más encaminada a curar que a prevenir. La mayoría de estos municipios llevan sufriendo daños importantes desde dos mil tres; en dos mil cinco se repitió la situación. Los descastes, señora Consejera, no han sido suficientes para controlar las poblaciones de conejos. El problema ha regresado y con mayor fuerza, ya que los roedores se están extendiendo a municipios limítrofes a los afectados. Como consecuencia del cambio climático, los inviernos son más suaves, lo que, sumado a la sequía, propicia que los animales no tengan tanta comida y tiren de los cultivos.

Ya en el mes de septiembre, en la zona sur de la ciudad de Valladolid sufrimos un problema de superpoblación de estos roedores.

Tome nuevas medidas para solventar este problema, aunque el problema es que ustedes no están por la labor: no están por la labor de declarar como plaga a estos ataques para que los agricultores estén cubiertos por los seguros, tanto de rendimiento como el integral de cereales; no están por la labor de limpiar los montes públicos, como les han perdido las organizaciones agrarias.

¿Le parece baladí, señora Consejera, que haya municipios de la provincia de Valladolid en las que a los cuatrocientos topillos por hectárea tengamos que sumar una población estimada de seiscientos conejos? Como es su responsabilidad, señora Consejera, coordine sus esfuerzos con la Consejería de Agricultura, eviten la dejadez, sean ágiles a la hora de erradicar el problema. No le pedimos que exterminen a los conejos, pero sí que los controlen. No permitan que Castilla y León, señora Consejera, pase de ser conocida por sus campos a ser conocida por los roedores que habitan en los mismos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. La Vicepresidenta Primera de la Junta tiene la palabra, para un turno de dúplica.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo, si quiere dar por hecho ya el Plan de Recuperación del Conejo, pues me parece muy bien. Yo podría decir, y lo voy a decir, que esto tampoco creo que suponga que no le han hecho caso al Presidente del Gobierno y a sus Ministros cuando recomendaban al conjunto de los españoles consumir conejo... *[risas]* ... pero, si le falta para cumplir sus objetivos... *[aplausos]* ... pues en esta Comunidad tiene todos esos que ustedes recomiendan que se consuman.

Pero mire, Señoría, volviendo a lo serio, porque este es un tema serio, tengo que recordar a Su Señoría que, cuando yo presento, efectivamente, en la comparecencia, un plan de recuperación del conejo, es porque es importante la cadena alimenticia de la que dependen especies protegidas; es muy importante, y tiene como base el conejo.

Es cierto que el... la incidencia que la neumonía hemorrágica vírica, que es una enfermedad de prevalencia invernal, pues, ha tenido en la población ha sido prácticamente inexistente en este invierno, como Su Señoría apuntaba, por el cambio... por las circunstancias climáticas. La mixomatosis, pues, es previsible que ahora, en la primavera, por los agentes que la transmiten, concretamente las pulgas y las garrapatas, proliferen... *[risas]* ... Perdón; es que me hace reír atrás, aquí, con los comentarios de su Presidente.

Pero, en cualquier caso, sí que es importante resaltar que precisamente el equilibrio que hay que buscar, por la cadena y porque las rapaces protegidas de esta Comunidad dependen de esta población y de esta especie, hace necesario mantener un control acorde con lo imprescindible, que es ayudar al conjunto de los agricultores y propietarios a hacer esas prácticas de control; y se autoriza, normalmente, con la cifra que le he dado, independientemente de que cuando se producen daños a mayores, pues auto... aumentamos las autorizaciones.

Y, en cualquier caso, y para terminar, reseñarle que me extraña que haya cambiado de criterio el Grupo Socialista, porque en todas las intervenciones y en muchas... requerimientos que han realizado a la Consejería de Medio Ambiente, tanto en este... en este Pleno como en preguntas por escrito, resulta que su postura era justamente la contraria: manifestaban su gran preocupación por la disminución drástica del conejo de monte en las últimas décadas, y pedían a la Junta y a la Consejería... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... una intervención clara para la recuperación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Entre una cosa y la realidad, entre que efectivamente hay un problema de superpoblación, se están tomando las medidas adecuadas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... para mantener el control y, al mismo tiempo, proteger el resto de las especies. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. *[Aplausos]*. Don José Ignacio Martín Benito, para formular su pregunta, tiene la palabra.

PO 107

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿con cargo a qué partida presupuestaria va a acometer la Junta de Castilla y León la restauración de la Colegiata de Toro, anunciada por el Director General de Patrimonio en una visita reciente a la provincia de Zamora?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoría, tome nota: se imputará a las aplicaciones presupuestarias 10.02.337A01.65000.9, a la 10.02.337A01.65001.9 y a la 10.02.337A01.64001.9, destinada a bienes muebles e inmuebles en la provincia de Zamora, que se recoge en los Presupuestos Generales de Castilla y León, aprobados por Ley, veintisiete de diciembre del dos mil siete, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo don José Ignacio Martín Benito tiene la palabra. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Señora... señora Consejera, no le voy a contestar en clave. Pensé que había venido al Pleno de las Cortes; parece que he venido a un bingo. *[Risas. Aplausos]*.

El... el Grupo Socialista se congratula que, por fin, se hayan decidido a intervenir en la Colegiata de Toro, tal como nosotros hemos venido constantemente insistiendo en esta Cámara desde el otoño pasado. Finalmente, usted no ha podido resistir al clamor de los expertos y, también, de la opinión pública, que reclamaban con insistencia la intervención en este monumento.

Lo grave, señora Consejera, es que el Partido Popular rechazara la enmienda que el Grupo Socialista presentó a

los Presupuestos de esta Comunidad y que quiso introducir, y que ustedes, como bien sabe, se negaron.

Le recuerdo, por otra parte, señora Consejera, que Zamora es, junto con la provincia de Ávila, la provincia con menos inversión prevista por su Consejería en cuanto al patrimonio cultural.

Lo grave, señora Consejera, es también que haya tenido que venir el Director General a enmendarle a usted, fijese. Le recuerdo que usted mismo, no hace mucho, declaraba que la restauración de la Colegiata no era una emergencia. Pues bien, su propio Director General le ha enmendado la plana.

Pero lo más grave de todo es el tiempo perdido. Desde los desprendimientos en el monumento, hemos conocido, por informes de los técnicos, el estado lamentable del edificio. A través de estos informes, tanto de la Comisión Territorial de Patrimonio como del... del propio Plan Director, sabemos que los problemas no son de ahora, sino que se remontan a años atrás; y esos problemas han existido con la complacencia de su Consejería, con la complacencia de la Junta de Castilla y León. Ahí, señora Consejera, tanto su Consejería como la Dirección General de Patrimonio son los auténticos responsables de haber llegado hoy a esta situación. Y ahora, ¿qué hacen? Pues ahora, empujados por las circunstancias, tienen que reconocer su falta de actividad, o, lo que es lo mismo, su ineficacia.

Lo triste es saber qué ha motivado este cambio o esta reacción: uno, que los Presupuestos Generales del Estado sí han contemplado partida presupuestaria para la Colegiata; y dos, que lo hacen ustedes in extremis.

Ustedes no son capaces de dar respuesta a la gestión de los problemas que plantea el patrimonio; están sumidos en un mar de contradicciones; niegan, en principio, la urgencia en Toro; niegan también durante años los recursos del 1% Cultural. Y, mientras, consienten chapuzas y despilfarro de dinero público, como en la Muralla de Arévalo.

Señora Consejera, yo no le voy a enseñar ninguna tarjeta, ni roja ni amarilla, como el señor Silván, no se la voy a enseñar; pero sí le digo una cosa, señora Consejera: desde luego, cambie... cambie usted de piloto, cambie de Director General, porque, si no, va con él a la deriva. Gracias, señora Consejera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Cultura, doña María José Salgueiro.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor

Presidente. Bueno, yo lo primero que quiero preguntar es a quién le interesa esta pregunta que ha formulado el señor Martín Benito de cuál es la partida presupuestaria en concreto, de cuál es la partida presupuestaria en concreto.

Esto es una cuestión de funcionamiento interno, y, desde luego, lo único que cabe es pensar que se plantea aquí para debate político, para aprovechar para decir todo el resto de las cosas, para crispación y para confundir a los ciudadanos de Castilla y León.

Y, además, también me gustaría saber otra cosa, y es que, Pleno tras Pleno, aquí existe una reiterada insistencia acerca de la Colegiata de Toro. Pues bien, yo, no obstante, le agradezco su preocupación, señor Martín Benito, porque esa es la preocupación de la Junta de Castilla y León, que en estos últimos años ha invertido o ha efectuado obras por casi medio millón de euros. Es un monumento que ha sido objeto de la atención de la Junta, como otros muchos de los mil ochocientos que están declarados de interés por nuestra Comunidad Autónoma. Pero a usted parece que solo le preocupa uno, que es el de la localidad zamorana. Yo lo entiendo, por su condición de zamorano, que sea así; pero también quiero darle un consejo: tenga en cuenta que los ciudadanos de Castilla y León le ven y le oyen, y pueden pensar que usted solo se está preocupando de una de las provincias, o, en concreto, de una de las localidades, y esto es un parlamento regional.

Pero bien. A ver, la Colegiata de Toro va a ser objeto... Señoría, la Colegiata de Toro va a ser objeto de intervención. Y va a ser objeto de intervención porque está previsto en un Plan Director, porque se siguen las sugerencias de los técnicos en cuanto al momento de efectuarlo y porque se sigue las estrategias de un plan -que sí tenemos- de intervención en el patrimonio histórico, que es el Plan PAHIS. En relación a este proyecto cultural se van a invertir 300.000 euros en este año dos mil ocho y un 1.000.000 de euros a lo largo de esta Legislatura.

Pero yo le quiero decir, señor Martín, no se preocupe, vamos a intervenir en la Colegiata, porque hay un plan y porque se lo merece. Pero que conste una cosa: yo no acabo de creerme que usted no haya sabido entender o leer los Presupuestos... bueno, a lo mejor sí, porque también... también decían que de dónde íbamos a sacar el dinero para el proyecto cultural de Zamora Románico, y la pasada semana se ha aprobado una inversión de 5.700.000 euros para invertir en Zamora durante los próximos cuatro años.

Pero, además, no le he oído decir claramente que es cuantiosa e importante la aportación económica que se va a hacer, eso lo ha dicho usted de la Administración

del Estado. Yo me pregunto si es posible que lo que le haya molestado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, le ruego vaya terminando ya.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... es que la Junta de Castilla y León haya intervenido y vaya a intervenir con una... en una cuantía mucho mayor que la de la Administración del Estado, no se lo he oído decir todavía en esta intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

PO 108

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. ¿Cuándo va a presentar un proyecto de ley de vías pecuarias para aprobarse en estas Cortes Regionales?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Vicepresidenta primera, María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, cumplidos los trámites administrativos previos, creo que estará en condiciones, el Gobierno de Castilla y León, de remitir el proyecto de ley a estas Cortes en el segundo periodo de sesiones de este año.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Réplica, doña Mónica Lafuente tiene la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, es que no le podemos decir ni que con la tercera va la vencida, porque no sé cuántas veces han prometido que este proyecto va a llegar a las Cortes. Parece que son incapaces de ir un poco más lejos. En cuatro años, solamente han conseguido delisla... deslindar y amojonar doscientos treinta y tres kilómetros de vías pecuarias, y aún tienen pendientes, de momento, los expedientes de deslinde de unos veintidós términos municipales.

Desde que se aprobó la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, la Comunidad Autónoma tiene plena autonomía y

competencias para actuar sobre este bien patrimonial que, posiblemente, si es que algún día hacen algo, pueda ser fuente de recurso... para los recursos naturales, culturales y económicos de nuestra Comunidad.

Llevan anunciando a bombo y platillo, desde el año dos mil uno, que se iba a aprobar una ley de vías pecuarias en las que, otra vez y ¿cómo no?, íbamos a ser pioneros. Déjeme decirle, señora Consejera, que es cierto, que en Medio Ambiente somos pioneros, pero en anuncios y en propaganda, pero en actuaciones nos gana la palma cualquier Comunidad menos... menos dada a excesos publicitarios y más dada a actuaciones reales en la defensa de su patrimonio.

Y con la presentación de la... ya con la presentación del anteproyecto en el año dos mil uno, el Grupo Socialista les dijo que llegaban tarde. En el año dos mil cinco, esta Procuradora ya ponía en duda que se legislara sobre esta materia. Y lo lamento, señora Consejera, pero aquí, como mínimo, me tiene que dar la razón: a pesar de las promesas del anterior Consejero, tampoco vio la luz el proyecto de ley de vías pecuarias la Legislatura pasada.

Ya en el año dos mil tres, el entonces Director General del Medio Natural –que, como también es natural en este Gobierno, lo que hizo fue anunciar la aprobación de esta ley en prensa– aducía que se pretendía era ordenar las vías pecuarias para proteger su valor histórico y ambiental, y convertirlas en una red dedicada al turismo verde. ¿Cómo pretendían ordenar estas vías y proteger su valor, si aún ni siquiera han clasificado la mitad de los kilómetros, de los treinta y cinco mil que tenemos en vías pecuarias? ¿Qué ocurre con todos esos kilómetros de vías pecuarias roturadas, cerradas y construidas con viviendas encima? Menos mal que estos corredores ecológicos, a los que... a los que hacía mención el anterior Director General, los van a tener que desarrollar por ley, pero, desgraciadamente, no por la suya, sino por una ley estatal, la de biodiversidad y patrimonio, de un Gobierno que está más preocupado por el patrimonio de Castilla y León que la propia Junta de Castilla y León.

Así que, señora Consejera, el patrimonio natural de Castilla y León debe de ser protegido y puesto en valor de verdad, sin protagonismos y sin vendas, porque, señora Consejera, déjeme recordarle que tampoco... tampoco llegan a estas Cámaras, además de esta ley, planes como el de la recuperación del oso pardo, en... la modificación, el del lince ibérico, el del visón europeo, el del urogallo cantábrico, los diversos planes de residuos, la Ley de Montes, la Ley de Infraestructuras Ambientales, la de modificación de la Ley de Espacios Naturales, el Plan de Formación Ambiental, etcétera, etcétera. Realmente, no tengo tiempo para acabar comentando todos los incumplimientos que tienen tanto en leyes como en planes de la Consejería,

pero sí para uno más: usted también prometió que cuando se acabara este primer trimestre traería a la... a esta Cámara, para su estudio y aprobación, la Ley del Ruido, y, hasta ahora, señora Consejera, se acaba este trimestre y de la Ley del Ruido no hemos oído nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. La Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz, tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Señoría... señor Presidente. Mire, Señoría, es que todo lo que Su Señoría dice forma parte del programa de Legislatura que yo he anunciado. No sé si Su Señoría sabe que todavía quedan tres años de esta Legislatura, Señoría; creo que se confunde con las últimas elecciones generales y los periodos. Pero es que me quedan tres años, y, por tanto, como Sus Señorías insisten permanentemente en poner fecha fija a todo, pues es difícil que cuando tienen que intervenir, no solo la Junta de Castilla y León sino otros organismos como, por ejemplo, el Consejo Consultivo, pues yo pueda cumplir todas las fechas en las... en los plazos que usted dice. Entonces, yo le aseguro que esta ley, que en estos momentos ya está completamente tramitada y en la Asesoría Jurídica General, en el momento que tenga el informe de la Asesoría Jurídica General pasará al Consejo Consultivo. Y en cuanto el Consejo Consultivo... Consultivo evacúe su informe, el Consejo de Gobierno de la Junta aprobará el proyecto de ley para remitir a las Cortes. Ojalá sea antes del segundo periodo de sesiones, porque yo le aseguro que, aunque no esté en periodo de sesiones, la voy a remitir a estas Cortes, para que conste la fecha en la que se remite.

Pero es que, además, le tengo que hacer una matización, ¿qué tiene que ver la aprobación de la Ley de Vías Pecuarias para que actuemos en las vías pecuarias, Señoría? Porque ya el anterior Consejero, en una respuesta escrita a una petición del Grupo Socialista, en el mes de noviembre del dos mil seis... diciembre del dos mil seis, perdón, ya le explicaba lo que durante ese periodo, desde el dos mil tres al dos mil seis, se había hecho en esta materia. Y se habían deslindado 145,82 kilómetros nuevos, se habían clasificado 841 kilómetros y, además, se habían amojonado 88,05 kilómetros. Y este tema se sigue trabajando día a día, independientemente de una nueva ley. Pero es que hay otros textos, otros textos, que operan.

En otro lugar, decirle: este proyecto de ley, efectivamente, ha tenido distintas vicisitudes. La Junta ha tenido ya dos anteproyectos de ley, y los ha visto y valorado; pero es que, en el medio, hemos tenido una serie de legislación que ha habido que adaptar perma-

nementemente, la última de ellas, por no ser muy exhaustiva, la Ley de Montes estatal del año dos mil seis, de veintiocho de abril, la Ley de Patrimonio de Castilla y León, de veintiséis de octubre... ahora Su Señoría me dice que también le afecta la Ley del, nueva, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, pues espero que no tenga razón, espero que no tenga razón, porque a mí no me han dicho que le afecte; porque si eso es así, pues también me retrasaré el periodo oportuno para que, según las genialidades de su Gobierno, que lo hace todo corriendo, corriendo y mal, -es que es mejor no correr y hacerlo bien que correr y mal- pues... [murmulló] ... cumplido todos los trámites que le acabó de señalar, se traerá el proyecto de ley a estas Cortes. Y voy a cumplirlo dentro de los compromisos de mi comparecencia. Y le reitero: me quedan tres años para cumplir todo eso que Su Señoría ha dicho. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Don Héctor Castresana del Pozo tiene la palabra para formular su pregunta a este Pleno.

PO 109

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, señor Presidente. El permanente incremento de visitantes al paraje Patrimonio de la Humanidad de Las Médulas en los últimos meses no se ha visto correspondido con la proporcio... con el proporcional incremento del número de guías. La previsión es que en el presente año se superen los cien mil visitantes, que deberán ser atendidas por tan solo siete guías, de las cuales cuatro tienen contrato a media jornada.

Ante esta importancia carencia, desde el Consejo Comarcal del Bierzo se demandan más fondos para contratar nuevos guías y ampliar los contratos a los que tienen a tiempo parcial. Mi pregunta es: ¿está dispuesta la Junta a incrementar la dotación de guías, a fondos, al Consejo Comarcal para que pueda ampliar la plantilla de los mismos de Las Médulas? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoría, en el año dos mil siete la Junta de Castilla y León concedió al Patronato de Turismo de la Comarca de El Bierzo una subvención por importe de 141.295 euros para la realización de actividades de promoción turística. Cada Patronato de Turismo, y, por lo tanto, también este Patronato de Turismo de la Comarca de El Bierzo, que depende del Consejo Comarcal, es quien decide y prioriza a qué actuaciones deben de ser subvencionadas y a qué actividades destina esas cantidades que se le... que percibe.

Hasta la fecha, el Consejo Comarcal ha venido justificando debidamente las cantidades otorgadas, por lo cual yo entiendo que se han considerado, que se han atribuido esas cantidades a lo que ellos han considerado oportuno, y adecuadamente entiendo que se ha cubierto el sistema de información turística en Las Médulas, teniendo en cuenta su declaración como Bien de... Patrimonio de la Humanidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra don Héctor Castresana.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, es el propio Patronato el que se ha quejado de la insuficiencia de guías y que tiene pocos medios.

Yo recuerdo que el año pasado, el dos mil siete, del que usted habla, Las Médulas tuvieron ochenta mil visitantes. Este año, dos mil ocho, se esperan unos cien mil. Es una pena, por culpa mía, que al anterior Pleno no pudiera asistir para pedirle ya el dinero, que se lo mandara ya, porque la Semana Santa ha sido horrible para ellos.

La visita de Las Médulas no es una visita guiada por unas... una iglesia, que en una hora igual la puede recorrer. Las Médulas es un entramado de asentamientos romanos, prerromanos... Me imagino que usted sabrá más, porque yo, cuando he ido, no tenía guía, entonces no me la guiaron correctamente, ¿no? Entonces, me tuve que llegar allí, al mirador, hacerme la foto y marchar, como todos, ¿no? Ese es el problema.

Luego, yo creo que... hablando con gente que entiende -del mismo Patronato- me comenta que una guía para ver una ruta perfectamente se necesitaría una mañana o una tarde. Me dirá que es excesivo. Me gustaría que le preguntara a nuestro querido Presidente, don José Manuel Fernández, cuánto tarda en enseñar... guiar a este... por este edificio tan maravilloso. Seguramente que bastante, como una mañana.

Entonces, con los cálculos que yo he hecho a grosso modo, siete guías, tres a jornada completa y cuatro a media jornada, son diez guías al... diez visitas guiadas al día. Yo creo que esto -cien mil visitantes al año- es insuficiente.

Le quiero recordar que es el propio Consejo Comarcal el que se queja. Yo no... yo no me vengo a quejar, yo vengo a pedir para mi provincia. Siento ser pesado y pedir solo para León, pero, bueno, son los que me tienen aquí.

Luego, por otro lado, las... Las Médulas están declaradas Paisaje para... para Patrimonio de la Humanidad, y

todo se inició –también una propuesta de mi querido compañero Joaquín Otero– con una PNL.

Entonces, bueno, yo creo que la UPL, el Grupo Mixto, Joaquín y yo, debemos de exigir que ayude... ayude con más dinero y más inversión, ya que el verano está al caer, y en el verano es cuando yo creo que va a ser casi todos los visitantes. Me gustaría que hiciera un pequeño esfuerzo y con brevedad Ya le digo que es el mismo Patronato el que me solicita esto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo la Consejera de Cultura tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. A nosotros no nos lo ha solicitado el Consejo Comarcal del Bierzo, nosotros no tenemos ninguna noticia al respecto, en relación con esta pregunta que usted formula.

De hecho, ha sido en fechas bastante recientes, en julio del año dos mil seis, cuando, precisamente, se ha incrementado la cuantía que se le destina al Patronato del Bierzo, justamente, para lo que ellos consideren que pueden llevar a cabo.

Además, bueno, yo sí que le... ya que habla de la provincia de León, sí que quiero decirle que la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Turismo, lo que hace es subvencionar a todos los Patronatos de Turismo de todas las capitales de provincia y, además, al Patronato de Turismo de la Comarca de El Bierzo. Esto significa que en la provincia de León existe en este caso una doble subvención: una con carácter provincial y otra asignada a El Bierzo; es decir, que hay una duplicidad de cantidades.

Por otra parte, yo le quería también decir que no solo a través de la Consejería de Cultura y Turismo, sino que a través de otros centros directivos. La Junta de Castilla y León, a través del Servicio Público de Empleo, subvenciona al Consejo Comarcal del Bierzo también la contratación de trabajadores, tanto para realizar servicio de guías e informadores turísticos como para el servicio de información y desarrollo cultural. Y, en concreto, en el año dos mil siete se ha subvencionado con más de 50.000 euros para la contratación de once trabajadores.

Además, con carácter general, la Junta de Castilla y León destina una cantidad para gasto corriente de 1.426.000 euros destinado al Consejo Comarcal del Bierzo, que, en... en el ejercicio de su facultad de autoorganización, puede también distribuir para los gastos que tengan oportunos.

Pero es más: el problema de las guías o la cuestión de las guías nos parece un problema importante, y de

ahí que, en ese sentido, exista una preocupación de la Junta y que se haya quedado reflejada en que, ese convenio que se ha firmado con el Patronato de Turismo del Bierzo, se acuerde de forma expresa la posibilidad de que se justifiquen con dicha subvención los gastos de personal, precisamente, para realizar visitas guiadas en Las Médulas.

Yo no sé... no sé si me parece mucho o me parece poco las horas de... que llevará el recorrer Las Médulas, ni creo que aquí debamos de entrar en esto, sino que yo lo que quería era reflejarle todas las cantidades que desde la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, le ruego termine ya, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... están destinados... están destinadas al Consejo Comarcal del Bierzo.

Pero sí le quiero decir que para la Consejería de Cultura es una prioridad el Consejo Comarcal del... Las Médulas, el paraje de Las Médulas. Y por eso, en la comparecencia que yo, como Consejera, he hecho ante estas Cortes, he dicho que se está trabajando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... en la declaración como espacio cultural de las Médulas con el Plan de Gestión y Uso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... a efectos de coordinar toda la actividad. Gracias. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira. Ahora sí.

PO 110

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que formulábamos tiene relación con los Fondos del Plan del Carbón. Habida cuenta de que no está el Consejero de Economía, y tenemos especial interés en que sea el Consejero de Economía el que nos responda, retiramos la pregunta, eso sí, anunciando que la... que la volveremos a presentar en el siguiente Pleno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. No habiendo más preguntas que formular, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente.

119

"Interpelación número 19, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación por parte del Grupo Parlamentario Interpelante, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Buenas tardes, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, la interpelación de hoy pretende abordar la política general en materia de urbanismo en Castilla y León, competencia de la Comunidad Autónoma.

El urbanismo, entendido como disciplina que trata de ordenar de manera armónica y racional la vida de una población en un espacio geográfico determinado, nos debiera ayudar a vertebrar un territorio tan extenso como Castilla y León, que es uno de los territorios en los que el desarrollo urbanístico puede tener una trascendencia mayor.

Pues bien, Castilla y León tiene una Ley de Urbanismo en vigor desde el año noventa y nueve, también un Reglamento de Urbanismo que la desarrolla desde el año dos mil tres, instrumentos ambos suficientes al menos para que la normativa urbanística en nuestra Comunidad Autónoma ampare y regule adecuadamente los usos y la clasificación del suelo.

También quiero destacar aquí que la Consejería de Fomento, que es la que ostenta las competencias en esta materia, dispone de un equipo de personas en la Dirección General de Urbanismo perfectamente cualificadas para que el planeamiento en todos los casos y la gestión urbanística en otros, de acuerdo con las competencias que hayan asumido los municipios, se atengan a la legalidad en vigor.

Nos encontramos, por tanto, en un territorio extenso y complicado. Pero tenemos los instrumentos y las personas necesarias para que el desarrollo del suelo no sea una dificultad para los Ayuntamientos y los ciudadanos que aquí vivimos. Además, el suelo no debiera

ser un problema en un territorio en el que lo hay más que en ninguna otra Comunidad Autónoma.

Paralelamente a la puesta en marcha del marco normativo en materia urbanística, se han ido redactando y aprobando las distintas directrices de ordenación del territorio de carácter subregional, que en algunos casos -como en Segovia- interrumpieron la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana, que hubo de recoger las determinaciones de las DOTSE cuando estaba a punto de su aprobación inicial.

El último elemento normativo que se ha incorporado ha sido la Ley de Patrimonio, imprescindible para una Comunidad Autónoma con un rico patrimonio arquitectónico como la nuestra.

Sin embargo, no parece haber, por el momento, la coordinación necesaria y se están produciendo ya conflictos importantes ante la colisión de diferentes interpretaciones entre urbanismo y patrimonio. Y es que entre las competencias urbanísticas propias de la Comunidad Autónoma está la dirección e impulso de la actividad urbanística, en especial en cuanto a la coordinación del planeamiento urbanístico municipal.

Tenemos, por tanto, un primer aspecto referido a la coordinación o a un ensamblaje inadecuado -como lo queramos llamar- en el urbanismo de Castilla y León, que ha creado ya alguna dificultad en el desarrollo y la gestión urbanística de diversos municipios.

Sin embargo, lo que sorprende más hoy no es esto, sino que son los "casos especiales" -entre comillas- que salpican el urbanismo de Castilla y León. Así, nos hemos ido encontrando en los últimos tiempos con ejemplos como las macroubanizaciones de las Navas del Marqués o de Villanueva de Gómez, en Ávila, que promueven usos residenciales de suelo en terreno rústico protegido o con problemas de abastecimiento de agua. En un territorio en el que sobra suelo, nos encontramos con problemas de suelo. Por parte de la Junta se desprotege suelo o se permite la desprotección de suelo rústico para permitir grandes urbanizaciones.

También nos encontramos el... con el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente, en Soria, proyecto que nadie o casi nadie apoya, salvo el Partido Popular, y en el que sorprende lo excepcional del procedimiento elegido: en vez de tramitarlo como... como cualquier plan urbanístico, la Junta ha elegido convertir el proyecto en ley, tratándolo como Plan de Interés Regional. Y el cambio no es nimio: con este procedimiento no necesita el visto bueno de los municipios afectados, y ningún ciudadano, colectivo o propietario afectado podrá recurrir la urbanización, porque las leyes solo pueden ser recurridas ante el Tribunal Constitucional

por los Grupos Parlamentarios, el Defensor del Pueblo o por el Gobierno.

Y, para completar el panorama, en los últimos tiempos nos hemos encontrado con otro ejemplo, que probablemente exceda a todo lo visto hasta ahora. Me refiero a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, para adaptarle a la Ley de Urbanismo de Castilla y León, tramitación que se inició el año dos mil dos y entró en vigor en febrero de dos mil cuatro. No ha sido hasta hace unas semanas cuando se ha comprobado que existen importantes diferencias entre el texto aprobado y el finalmente publicado por el Ayuntamiento de Valladolid.

Insisto en que, como decía al principio, Castilla y León... en Castilla y León tenemos el marco legal, el procedimiento adecuado y las personas cualificadas para hacerlo. Sin embargo, algo que está por explicar hace que aparezcan un cúmulo de decisiones cuestionables.

El Ayuntamiento de Valladolid presenta un documento para la modificación de su Plan General, y lo hace, como es preceptivo, ante la Consejería de Fomento, que lo examina en la Ponencia Técnica de Urbanismo, emitiendo el informe correspondiente, que pasa al Pleno del Consejo Regional de Urbanismo y Ordenación del Territorio, órgano permanente, de carácter deliberante y consultivo. Si el documento hubiera obtenido el informe favorable, es el Consejero el órgano permanente para aprobar definitivamente los Planes Generales de... de Ordenación Urbana. Bien. Lo que sucedió fue que la Ponencia Técnica observó una serie de incidencias, y planteó al Consejo que suspendiera la aprobación del Plan General de Valladolid hasta que se subsanaran las deficiencias detectadas.

En el Pleno del Consejo Regional, el Ayuntamiento dio las explicaciones pertinentes para que no se suspendiera el Plan General y se mantuviera la calificación de modificación del plan y no de revisión, como inicialmente había propuesto la Ponencia Técnica de Urbanismo. De haberse mantenido el criterio de considerar el documento como revisión, el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid hubiera sido necesaria... hubiera sido necesaria para esta revisión una nueva exposición al público. De hecho, Ángel Velasco, entonces Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Valladolid, pidió una nueva exposición al público para preservar la transparencia y legalidad de la modificación propuesta del Plan General. Pero el Ayuntamiento de Valladolid tenía demasiada prisa para que se aprobara su planeamiento general.

De todas maneras, hasta aquí, todo discutible, pero correcto.

El Pleno del Consejo Regional acuerda, el treinta de julio, informar favorablemente la aprobación definitiva,

si bien, previamente, la Dirección General debería comprobar que el Ayuntamiento de Valladolid había subsanado las deficiencias detectadas en un nuevo documento refundido.

El Ayuntamiento presenta el catorce de agosto la nueva documentación, y el Consejero, el dieciocho de agosto, firma la orden de aprobación, sin haber pasado por la comprobación de la Dirección General de Urbanismo.

El Consejero lo aprobó sin mediar comprobación, podía hacerlo, y le engañaron. El asunto reviste gravedad política, porque es cierto que el Consejo Regional es un órgano consultivo, pero no hay explicaciones que justifiquen no hacer caso en un procedimiento tan simple. Y la gravedad es mayor aún porque el Consejero aprueba un documento que no coincide con los condicionantes del Consejo Regional de Urbanismo. Hay varios artículos, como, por ejemplo, la prohibición de otorgar licencias para viviendas en suelo rústico, que no están recogidos en el documento presentado por el Ayuntamiento de Valladolid. En dos artículos del Plan General se posibilita la construcción de viviendas unifamiliares en suelo rústico común y protegido. Por un lado, las Directrices de Ordenación de Valladolid y, por otro, la Ley de Urbanismo de Castilla y León lo prohíben expresamente. De hecho, el ocho de octubre del año dos mil cuatro ya se otorgó una licencia de obras para la construcción de vivienda de apoyo a una explotación agrícola. Pero sigamos.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el documento, habiendo sido alterado el contenido del mismo en cincuenta artículos, alguno de los cuales vulnera la Ley de Urbanismo de Castilla y León. O sea, el Pleno del Ayuntamiento aprueba un documento, el Consejo Regional informa para que se modifique en parte, y al Boletín Oficial de la Provincia va un documento que ha alterado lo aprobado en el Pleno y sin recoger lo que ha dicho el Consejo Regional de Urbanismo.

En el ámbito de los procedimientos, señor Consejero, vemos ya una gravedad que no se corresponde con el espíritu de transparencia y garantías para los ciudadanos que recoge la Ley de Urbanismo de Castilla y León y el Reglamento que lo desarrolla.

Pero si es grave todo lo relativo a los... a los procedimientos, lo es más aún que se altere un documento público para posibilitar algo que no permitía el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, e incluso algunas especificaciones que vulneran la Ley de Urbanismo de Castilla y León, como el aumento de edificabilidad en un sector hasta 1.32 metro cuadrado, que contraviene un artículo, concretamente el 36, de la Ley de Urbanismo de Castilla y León; hay alteraciones significativas en la llamada Ciudad de la Comunicación,

en la Academia de Artillería; hay otras alteraciones en las condiciones de edificación que han permitido otorgar licencias, en casos específicos, después de la negativa de la Consejería de Fomento a aprobar una modificación del Plan General en la misma parcela, con una notable edificabilidad residencial superior a la del entorno.

En fin, hay más alteraciones que, con mi poca experiencia, se me ha comido el tiempo y no le puedo decir; pero, en definitiva, las alteraciones del documento otorgan prebendas, beneficios que no les correspondían a distintas parcelas de Valladolid.

Por un lado, las prisas en aprobarlo y, por otro, la voluntad de sacar a toda costa un beneficio ilegal han hecho que el Plan General de Ordenación Urbana esté en el punto de mira de los ciudadanos.

Nosotros, desempeñando la labor que tenemos encomendada, de control de la labor del Ejecutivo Regional, le pedimos, señor Consejero, las explicaciones y aclaraciones por la falta de control, de transparencia y de coordinación administrativa; esta última, junto con la participación social, principios que presidieron la redacción de nuestra Ley de Urbanismo del año noventa y nueve. Explicaciones que disipen este hábito de irregularidades urbanísticas poco claras que se desprenden de estos casos especiales. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Cantalejo. [*Aplausos*]. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Fomento, don Antonio Silván, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señora Presidenta. Señorías, subo a esta tribuna a contestar la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista que hace referencia a la política general de la Junta en materia de urbanismo, si no me equivoco. Creo que he tenido la oportunidad, y usted, como oyente en ese momento, ha tenido la oportunidad de escuchar la contestación que en relación al Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid trasladé a Sus Señorías hace escasamente quince días. Y tendremos nuevamente la oportunidad, ante la Comisión de estas Cortes, en la comparecencia al efecto.

Y, en consecuencia, en esta primera intervención, me voy a ceñir a lo que es el motivo de la interpelación, que es la política general de urbanismo de la Junta de Castilla y León en Castilla y León, no exclusivamente en el término municipal de Valladolid, al que luego, en la segunda parte, me referiré muy gustosamente.

Mire, usted ha hecho referencia, al comienzo de su intervención, a la creación de la nueva Dirección Gene-

ral de Urbanismo y Política del Suelo como estructura autónoma, y tengo que hacer... bueno, pues agradecerle el reconocimiento -que ha hecho público- al personal que trabaja en esa Dirección General, y, por extensión, a toda la Consejería de Fomento por su competencia en la materia, que está fuera de toda duda, y los informes y las resoluciones administrativas, e incluso resoluciones judiciales que tienen algo que ver con esos informes, vienen o avalan esa competencia.

Y, precisamente, la creación de esa Dirección General de Urbanismo y Política del Suelo es la que refleja y responde a la voluntad de la Junta de Castilla y León a la hora de abordar el urbanismo. Una nueva dirección que entiende una política urbanística activa, una política urbanística activa y adaptada a la sociedad de Castilla y León, y, lo que es más importante, al servicio de la calidad de vida de los castellanos y leoneses. Una política urbanística activa que se basa fundamentalmente en tres pilares, y se lo reflejo, Señoría: regulación, información y actuación urbanizadora.

En cuanto a la regulación -y usted también ha hecho referencia en su intervención-, estamos actualizando la normativa urbanística, normativa urbanística que tiene dos ejes fundamentales, que son el Reglamento y la Ley de Urbanismo, un marco jurídico completo orientado a garantizar lo que le acabo de decir, esa calidad urbana. Hay un dato, aparte de las circunstancias objetivas y la situación objetiva de nuestra Comunidad, al que ha hecho referencia en relación a su extensión, hay dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios y más de seis mil quinientas entidades o núcleos de población a los que hay que dotar de servicios urbanos; en definitiva, a los que hay que dotar de calidad urbana.

La Ley y el Reglamento Urbanístico es el marco de referencia, un marco común, con unas bases sobradamente sólidas, pero que esa experiencia de aplicación diaria de esa legislación urbanística aconseja actualizar en alguno de sus contenidos.

En mi comparecencia en estas Cortes a la hora de presentar la Legislatura que en aquel momento comenzaba -y que le refresco a Su Señoría y le doy la oportunidad de recoger en el Diario de Sesiones esa intervención-, nos comprometimos a presentar antes de finalizar el año dos mil siete el anteproyecto de ley de medidas en materia de urbanismo y suelo. Pues bien, ese compromiso ha sido un compromiso ya cumplido, una Ley que ha sido sometida... un anteproyecto de ley que ha sido sometido a los trámites de audiencia e información pública el pasado mes de octubre, y que está prevista su tramitación parlamentaria -y Sus Señorías tendrán la oportunidad de deba... de conocer y de debatir el contenido de la misma- a partir del segundo trimestre de este año.

Un anteproyecto que tiene tres objetivos claros. Por un lado, fundamental: apoyar la política de vivienda. Se concibe el urbanismo, o desde la Junta de Castilla y León concebimos el urbanismo como un instrumento más –y no por ello el menos importante, sino un instrumento más– para promover el efectivo cumplimiento del Derecho Constitucional del Artículo 47, el derecho a una vivienda digna y adecuada.

Por otro lado, y otro objetivo de este anteproyecto, se sustancia en apoyar al sector de la construcción; un sector que ha contribuido, está contribuyendo y tiene que seguir contribuyendo al desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma.

Y finalmente, adaptar nuestra normativa a lo que es legislación básica del Estado y de la reciente legislación sectorial. Actualizar, en definitiva, nuestra Ley de Urbanismo a la sociedad de Castilla y León; una Ley aprobada hace nueve años.

Tres pilares fundamentales a los que he hecho referencia: regulación, información y actuación urbanizadora; y cinco líneas estratégicas –me estoy refiriendo, Señoría, a la política de urbanismo de la Junta de Castilla y León en Castilla y León–.

Esas cinco líneas se reflejan en, por un lado, simplificar la normativa, para hacerla más ágil y más eficaz. Mejorar los mecanismos de coordinación administrativa para asegurar la eficacia de esas políticas públicas. Potenciar –y esto es muy importante– el libre acceso a la información. Una mayor y mejor información a favor de la transparencia administrativa. Y fundamentalmente –y hacía antes referencia a ello–, el carácter instrumental de esta Ley, reforzar los instrumentos de apoyo a la política de vivienda profundizando en la calidad de vida; no solamente en la calidad de vida de la vivienda, sino también de los servicios, de las dotaciones; en definitiva, lo que llamamos –y, bueno, pues sería de desear que todos asumiéramos este término– "calidad urbana".

Pero también, y usted –como responsable municipal que lo fue años ha– tiene... no puede olvidar que la clave de la política urbanística, por supuesto que con un carácter general radica en la Administración... en las diferentes Administraciones Autonómicas, pero con un carácter muy especial y muy específico lo tiene la Administración Local; la competencia urbanística corresponde a los Ayuntamientos. Y en este sentido, decir que los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma han realizado una importante y un importante trabajo de revisión, de actualización y de adaptación de sus diferentes planeamientos. Y en ese sentido, es un esfuerzo compartido entre la Junta de Castilla y León y la Administración Local, es decir, los diferentes Ayuntamientos, los más... –como decía antes– los más de dos mil doscientos cuarenta y ocho Ayuntamientos.

Y en ese sentido, estamos colaborando, estamos apoyando el proceso de revisión de los planes generales de ordenación urbana de las ciudades y de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma; también el impulso del planeamiento para conseguir que el 90% de los castellanos y leoneses viva en municipios con planeamiento urbanístico; y, por supuesto, esa permanente colaboración con las Administraciones Locales.

Y en ese marco de absoluta colaboración, y con el objetivo de dotar a los diferentes Ayuntamientos de los instrumentos adecuados, y un lugar, y un foro, y un punto de encuentro y de interlocución de todas las cuestiones relacionadas con el urbanismo, estamos constituyendo lo que hemos denominado los "foros urbanos" en todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Hemos tenido ya la oportunidad de mantener estos encuentros, tremendamente satisfactorios, no solamente por la... el nivel de presencia de todos los Ayuntamientos, que ha sido pleno –decía en alguna ocasión, "pleno al quince"–; hemos estado ya con las grandes ciudades, hemos estado también con municipios de más de dos mil habitantes, y estamos ahora en cada una de las provincias con el resto de los Ayuntamientos intercambiando esas opiniones, esas experiencias. Como referente: coordinación, programación, planificación y colaboración con la Administración Local.

Hablaba de... antes de otro pilar, el de la información. Más información disponible es igual a mayor transparencia; y en este sentido, las nuevas tecnologías también facilitan esa transparencia y esa accesibilidad. Queremos, en ese sentido, que todas las personas tengan a su disposición y de manera accesible la cartografía y la información geográfica necesaria para realizar sus gestiones y para, también por parte de los diferentes Ayuntamientos, tomar sus decisiones. Estamos elaborando, en ese sentido, y trabajando en la elaboración del Plan Cartográfico para poner a disposición a todos (ciudadanos, empresas y todos los que de una u otra manera intervienen en el territorio) esa información, esa información transparente. Una infraestructura de datos espaciales de Castilla y León que vaya... que va a permitir visualizar y descargar cualquier dato, con independencia del órgano o departamento que lo produzca.

¿Y la actuación urbanizadora? La actuación urbanizadora regional, como clave de la política urbanística y relacionada con la política de vivienda, y, en este caso, lógicamente –como no podía ser de otro manera... de otro modo o manera, si estamos hablando de Administraciones Públicas–, en relación con la política de vivienda... de vivienda protegida: la apuesta en el mercado de vivienda protegida en entornos urbanísticos adecuados.

En definitiva, hacer ciudad, mejorar la calidad urbana. Y ese es nuestro deseo, esa es nuestra intención y

esos son los objetivos en los que nuestra política urbanística... urbanística activa de la Comunidad Autónoma se va a desarrollar en los próximos años. Una política urbanística -insisto- aplicada a todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, con independencia de los diferentes Ayuntamientos, y siempre en coordinación y siempre en colaboración con la Administración competente en materia urbanística, que radica en los órganos municipales. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en fin, para decir lo que ha dicho usted aquí no tenía que haberlo... vamos, yo, no tenía que decir lo que ha dicho usted aquí. Usted ha dicho lo que le parece o lo que le corresponde como Consejero de Fomento con respecto a la política de vivienda de la Junta de Castilla y León, pero yo creo o yo esperaba que al menos entrase en una parte de la política urbanística de la Junta de Castilla y León. Yo no tengo nada que decir -y, de hecho, al principio lo he señalado- con respecto al marco normativo, con respecto a la política urbanística y de... y de colaboración con la mayoría de los Ayuntamientos.

No tengo más que decir que lo que he dicho, que me parece una política adecuada en determinados asuntos, y sobre todo en cuanto al desarrollo del marco normativo. El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León... perdón, el Reglamento que desarrolla la Ley de Urbanismo de Castilla y León es de los pocos que hay en el... en el país; no todas las Comunidades Autónomas tienen el Reglamento. Yo no me refería a eso, que ya se ha referido usted.

Pero yo esperaba que usted se refiriese... se refiriese a algún asunto de los que yo le he mencionado. Aparte del marco normativo, aparte de la política general de la Consejería, hay lo que yo llamaba "casos especiales" en la política urbanista... en la política urbanística de la Junta de Castilla y León; casos especiales que usted no ha querido comentar.

Yo les he englobado, básicamente, en tres... en tres capítulos. Por un lado, la... la política de la Junta de Castilla y León de apoyo a la desprotección de suelo rústico protegido, que ha permitido iniciativas de... de macroubanizaciones, que no tienen prácticamente nada que ver con lo que dice la Exposición de Motivos de la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

Un bloque importante afecta a la... a esos casos de desprotección del suelo, y tengo algunos ejemplos: el Parque Arlanzón, donde se iban a ubicar o se han ubicado -que yo lo desconozco todavía- seiscientos

cuarenta chalés en un robledal protegido de Burgos; la Ciudad del Medio Ambiente de Soria para uso residencial, que era suelo protegido; Las Navas del Marqués y Villanueva de Gómez; la franja sur desde la ronda de Valladolid, que se ha desprotegido, se ha convertido en suelo urbanizable para construir o para albergar -creo recordar- más de ocho mil viviendas. Quiero decir, hay un capítulo muy importante en la política de... urbanística que la Junta podría haber intervenido y no lo ha hecho o lo ha permitido.

Aquí se percibe una política determinada, una política clara de permitir el abuso de suelo protegido.

Luego, hay otro capítulo que es el procedimiento. No es la... no es el primer caso, no es la primera vez que se copia el modelo de urbanismo casi casi del litoral. Se aprueban con rango de ley procedimientos urbanísticos en lugar de seguir el procedimiento urbanístico que nos permite el marco normativo que tenemos. ¿Para qué? Pues probablemente sea para evitar que los Ayuntamientos afectados y los particulares puedan hacer alegaciones. Yo creo que es otro capítulo importantísimo que tampoco ha hecho mención.

Y, finalmente, el caso que podíamos denominar casi casi de los trileros. No sé por qué no le... no le preocupa, señor Consejero, el hecho, porque yo no le responsabilizo directamente, salvo que, si usted no lo aclara, el responsable al final va a ser usted. Yo creo que el asunto de Valladolid es muy grave, el asunto de Valladolid: que se vaya al Boletín Oficial de la Provincia un documento que no recoge lo que ha aprobado el Pleno, que no recoge las indicaciones del Consejo Regional y que algunos de los parámetros vulneren claramente la Ley de Urbanismo de Castilla y León, es que debiera usted estar muy preocupado, y no sé si lo estará -me imagino que sí-, pero no nos lo ha comentado.

Yo entiendo que nos comente toda la... la política de la Consejería, y todo lo que está haciendo y todo lo que tiene programado hacer; pero, de vez en cuando, estas piedras que le salen en el camino, debiera hacer mención a ellas. El que se dé licencia a viviendas en suelo rústico cuando está tajantemente prohibido en las Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su entorno y en suelo protegido en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, pues, debiera a usted preocuparle.

Hay una alteración en el documento trucado que da vía libre a la transformación de viviendas en oficinas en Valladolid. Es una modificación importantísima, porque permite ubicar despachos no vinculados a viviendas existentes en cualquier planta de un inmueble residencial. Esta alteración supone o podría suponer que cualquier edificio de viviendas puede transformarse íntegramente en oficinas. El centro de Valladolid se puede convertir, pues, como en una *city* de otros países en las que no vive

gente por la noche. No digo que se vaya a convertir, digo que esta modificación, que es una modificación ilegal y que no ha aprobado el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, pues, usted lo está permitiendo si no dice lo contrario. Me parecen asuntos graves y creo debieras... debiera darnos alguna explicación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Cantalejo. Para un turno de dúplica, el Consejero de Fomento, don Antonio Silván, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señora Presidenta. Insisto, yo he respondido a su interpelación, a su cuestión y a su pregunta, a su pregunta presentada ante la Mesa de las Cortes y aprobada por la Junta de Portavoces. Otra cuestión muy distinta es lo que usted ha manifestado y expresado ante este... ante este hemiciclo en su intervención. Yo en mi primera intervención me he ceñido estrictamente -como no podía ser de otro modo-, aplicando, bueno, pues, un principio de rigor y de seriedad, a lo que usted ha planteado.

Casos especiales, claro que los... claro que los hay; usted ha mencionado alguno de ellos. Ahora, se ha cuidado muy mucho de decir que se han ajustado a procedimientos ilegales. Ha dicho que se han ajustado a procedimientos basados en la normativa, como no podía ser de otro modo. Los instrumentos que recoge la normativa urbanística y las leyes en general son muy diversos, y, bueno, están todos a disposición de las diferentes actuaciones, y en función de ello... en función de ello se adoptan también decisiones al respecto.

En ese sentido, yo lo he dicho aquí en muchas ocasiones ante preguntas reiteradas en materia de urbanismo, fundamental o generalmente planteadas cuando se acercaban los procesos electorales. Como ahora vamos a estar un tiempo sin procesos electorales a la vista, estoy convencido que esa situación se va a mantener por lo menos en un punto neutro, en un punto que nos va a permitir todos seguir avanzando en lo que le decía al comienzo de mi intervención, en esa colaboración administrativa o de las Administraciones intervinientes en la política administrativa, como son los Ayuntamientos y como es la Junta de Castilla y León. Ese es el espíritu y ese es... o esa va a ser la forma de actuar y de aplicar la política urbanística activa de la Junta de Castilla y León en los próximos años, teniendo en cuenta esa nueva Dirección General, que refleja esa voluntad de una política urbanística activa, participativa, consensuada, y en ningún caso judicializada.

Yo creo que nos hacemos todos un flaco favor si judicializa... si judicial... si judicializamos el urbanismo. Entre otras razones, y también hemos tenido oportuni-

dad en este hemiciclo, y en sesiones plenarias al respecto, de hacer uso de sentencias cuando benefician, y no uso de esas sentencias cuando perjudican. Por eso, yo creo que es un terreno farragoso, en todo caso un terreno peligroso.

Hablaba usted del Plan General de... de Ordenación Urbana de Valladolid. Y le insisto, y digo, y me reitero, y quizás me repita en lo que dije hace quince días: hombre, después de cinco años, es el ejemplo típico o puede ser el ejemplo adecuado para decir: después de cinco años en que ha estado ese procedimiento, bueno, en marcha, bueno, se acerca un proceso electoral y se saca. Bien. Legítimo, legítimo. Pero, en todo caso, que quede... que quede ahí... que quede ahí la situación.

Hombre, la Junta de Castilla y León, en este caso la Consejería de Fomento, el Consejero de Fomento tiene tres meses, tres meses, para contestar a esa formulación, a ese recurso, a esa posible revisión de oficio; tres meses. Después de cinco años, yo creo que no es mucho pedir que me den... o que den, con arreglo a la ley, tres meses.

En todo caso, reitero y repito lo que he dicho aquí: el Consejero de Fomento, la Consejería de Fomento no va a utilizar esos tres meses, porque, entre otras cosas, tiene las ideas y las cuestiones al respecto bastante claras, que vienen avaladas por sentencias judiciales -una tras otra hasta ocho sentencias judiciales- que reflejan que no ha habido procedimiento irregular, por supuesto, procedimiento ilegal, a la hora de la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana.

Y, en ese sentido, bueno, me remito y me voy a remitir a la revisión... bueno, a la resolución que esta Consejería tiene que hacer al respecto, puesto... Pero, puesto que es un documento ya público, es cosa juzgada, es sentencia firme y, en consecuencia, bueno, pues, los Tribunales -le guste o no le guste a Su Señoría- han dado la razón en este caso a la Junta de Castilla y León, le voy a citar y a leer literalmente lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en relación a que si la Consejería de Fomento tenía o no que revisar el texto refundido antes o tenía que aprobarlo o no: "La posición de la parte actora se resume en que el Plan General no ha sido aprobado ni por el Ayuntamiento ni por el Consejero de Fomento, de modo que se habría prescindido total y absolutamente del procedimiento". Añade también que "no existe ningún acto en virtud del cual se haya tenido por subsanadas las salvedades a las que se condicionó la aprobación definitiva, y ni siquiera un informe que examine si el texto refundido responde o no a lo que se le exigió". Como se ve, es exactamente lo que... lo mismo que ahora dice el Partido Socialista.

Pues bien, a eso, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en sentencia firme, responde con clari-

dad, Señoría: "La aprobación definitiva del Plan la acordó el órgano competente. Los efectos de la misma quedaron supeditadas a la presentación por el Ayuntamiento de Valladolid de un único documento que integrará las correcciones ya introducidas por dicha Consejería; proceder que, como se ha visto, ya cuenta con la debida cobertura legal y que hace innecesaria una nueva aprobación de esas correcciones que ya habían sido aprobadas. No era necesario ningún nuevo actos... ningún nuevo acto, y menos del Consejero de Fomento, que tuviese por cumplida la condición y que dispusiera la publicación de la Orden impugnada". En este... en este...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... párrafo se resume, por así decirlo, todo lo que va a reflejar y todo lo que refleja el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid y su aprobación provisional, definitiva, en todo caso, cinco años después de haberse producido y con sentencias que avalan esta posición y esta decisión.

Insisto en lo que decía al comienzo de mi intervención, y con ello termino: la Junta de Castilla y León va a desarrollar en los próximos años una política urbanística en toda la Comunidad activa, aplicando el principio de colaboración, de participación y de interacción de las Administraciones competentes en materia urbanística, empezando, lógicamente, por quien tiene la máxima, que son los Ayuntamientos, y siguiendo por la Administración Autonómica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente interpelación.

126

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Interpelación número 26, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo y solidaridad con los países más desfavorecidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la Interpelación en nombre del Grupo Interpelante, Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos los Parlamentarios que aguantan estoicamente en sus escaños. ¿Qué tal, señor Consejero? Me alegro. Yo bien también, gracias. Vaya suerte que tenemos los dos, ¿eh?, los dos

bien y, además, los dos formando parte de ese 20% de la población mundial que tiene más que satisfechas sus necesidades más básicas. Algo tenemos en común... y seguro... *[aplausos]* ... y seguro que tenemos más cosas en común, porque no dudo ni por un momento, ni por un momento, que usted, como yo, quiere que todas las personas de todos los países del mundo también tengan igualmente cubiertas sus necesidades más básicas. Lástima que nuestros deseos, que son, en definitiva, pues, los deseos de... de ambos Grupos Parlamentarios, no basten para... y que... y que para llevar a cabo lo que deseamos sea necesario creer que es posible un... un mundo más justo y más igualitario, y también trabajar intensamente para conseguirlo allí desde donde estemos, pues desde la solidaridad siempre, pero también desde nosotros mismos, desde las ONG, ¿no?, desde el Gobierno Regional, y también desde la Oposición.

Y precisamente, este... a este interés responde esta interpelación, una interpelación que tiene el objeto de colaborar desde el Grupo Parlamentario Socialista en el desarrollo oportuno y adecuado de las políticas de cooperación al desarrollo de Castilla y León, y va dirigida a impulsar definitivamente la Ley 9/2006, de diez de octubre, apro... de Cooperación al Desarrollo, aprobada por estas Cortes en la Legislatura pasada. Una ley aprobada con nuestro acuerdo; ahora toca cumplirla, señor Consejero. Trabajamos en su elaboración y queremos seguir contribuyendo a su eficacia, que no se quede en papel mojado.

La Ley de Cooperación al Desarrollo entró en vigor el diecinueve de noviembre del dos mil seis; pero la ley es un marco de actuación, precisa de instrumentos y reglamentos de ejecución precisos para su desarrollo. Esos instrumentos vienen perfectamente regulados dentro del texto de la ley, pero no se han llevado a cabo. Así, la ley condiciona la política en materia de cooperación al desarrollo de Castilla y León a la elaboración de un Plan Director que se articularía... se articularía a través de programaciones ejecutivas anuales. La Ley marca el plazo de un año desde su entrada en vigor para que la Junta de Castilla y León apruebe ese Plan Director para la cooperación y el desarrollo de Castilla y León. Año y medio después de su aprobación, señor Consejero, ¿dónde está el Plan Director?

La elaboración de ese Plan le compete a su Consejería, al igual que la preparación y propuesta de los Reglamentos de Ejecución. Ya de elaboración de los informes y demás del Plan Director ni hablamos, porque, como no le hay, pues no va a tener que evaluarlo el año próximo. La valoración de las... la elaboración de las programaciones ejecutivas anuales, que deberían de concretar las actuaciones a desarrollar durante este año, así como la distribución de los recursos contemplados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, también competen a su Consejería. Pero como

dependen directamente del Plan Director y ya hemos dicho que no hay Plan Director, pues resulta que tampoco tenemos programaciones anuales.

Así pues, tenemos una ley, una ley que no es mala; pero que, en principio, no nos sirve para nada, dado que tanto el Capítulo II de la misma, "Prioridades de la política de Castilla y León en materia de cooperación al desarrollo", como el Capítulo III "Formas, modalidades y medios de la acción de cooperación al desarrollo", como el IV "Planificación, seguimiento y evaluación", como el VIII, "Recursos financieros y humanos", como el IX, "Órganos de la Comunidad Autónoma competentes en materia de cooperación al desarrollo", dependen esencialmente de la elaboración y redacción de ese Plan Director, que, como no está redactado, pues tampoco... nada.

Pero es que, su Capítulo V, que habla de los agentes de cooperación al desarrollo, que regulan... y que regula cuáles se consideran en Castilla y León que son agentes de cooperación, y dice que debe determinarse la creación de un registro de agentes de cooperación al desarrollo de Castilla y León, pues tampoco su Consejería lo ha llevado a cabo.

Así pues, a día de hoy tenemos una ley inoperativa que se ha reducido básicamente a un marco teórico de objetivos, valores, principios y directrices generales. Decía mi compañera la señora Ana Sánchez que nos preocupaba... -en el debate de la ley- que nos preocupaba su desarrollo reglamentario y su aplicación. La señora Sánchez tenía razón, su preocupación era fundada. Las leyes, señor Consejero, están para cumplirlas, no solamente para publicarlas y publicitarlas.

Otro punto que quiero abordar es el de compromiso presupuestario. Como usted sabe, uno de los puntos más controvertidos en el desarrollo del anteproyecto de la ley fue que este partía con un vacío presupuestario. Algo, bueno, sin precedentes en ninguna ley de este tipo. Dicho vacío generó gran preocupación tanto entre las ONGD como en otros agentes de cooperación al desarrollo, y también dentro del Grupo Socialista. Preocupación que finalmente se tradujo en el compromiso recogido dentro de la ley de llegar al 0,7% de los recursos propios de la Comunidad en el... en el... en un tiempo de dos Legislaturas.

Es cierto que en los últimos años se ha incrementado el presupuesto de esta Comunidad Autónoma en materia de cooperación al desarrollo, pero de forma mínima, aun cuando partíamos de unas cantidades muy muy bajas. En el año dos mil cinco, que se puede considerar el gran empujón presupuestario de esta Comunidad a la cooperación y al desarrollo se destinó el 0,096%, menos del 0,1%. El año dos mil seis, como el esfuerzo les debió parecer excesivo, se reduce el presupuesto al 0,083%. El

año dos mil siete rozamos el 1%, concretamente el 0,099%. Y para este año, previsto en sus Presupuestos, apenas se sobrepasa el 0,1%, concretamente el 0,11%, con una aportación mínima a mayores porcentual al incremento del Presupuesto, y muy lejos, por cierto, de ese 0,27 al que usted se refirió en su comparecencia de Presupuestos a una pregunta de... de mi compañero de Grupo Ángel Velaz... Velasco, que le preguntaba sobre el presupuesto de su Consejería a la cooperación y al desarrollo. Y si no es así, pues yo le agradecería que nos detallara dicho presupuesto porque nosotros, desde luego, no nos salen los números, no sabemos de dónde saca ese 0,27. Bueno, sí lo... sí lo sabemos; después... después lo tratamos. Bueno, lo intuimos.

El Consejo Económico y Social, que no decimos nosotros, recomienda que debiera de existir la declaración de voluntad del Ejecutivo de asumir un compromiso de incremento presupuestario en cada año respecto al gasto dedicado a cooperación al desarrollo en el ejercicio anterior, tendente a alcanzar el objetivo del 0,7. Esa recomendación no es vana, ya que, si hacemos extensible el... el incremento que se ha ido dando porcentual en los últimos tres años, menos del 0,02%, pues tenemos que en el dos mil dieciséis no alcanzaremos ni el 0,3% del presupuesto previsto para cooperación y desarrollo en ese año, que no olvidemos que era del... como mínimo, del 0,7%.

Y como es frecuente que ustedes nos pongan de ejemplo allí donde nosotros gobernamos, pues tome usted ejemplo de las políticas que en el campo de la cooperación al desarrollo está llevando a cabo el Gobierno socialista en un periodo menor a cuatro años: la creación del primer Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, la puesta en marcha de un Plan Director de Estado de Cooperación al Desarrollo -a ellos sí que les ha hecho... les ha dado tiempo a consensuar, redactar, aprobar y ejecutar ese Plan Director-; hacer de España el segundo país del mundo que más recursos destina a la lucha contra el hambre y la pobreza; haber duplicado la ayuda oficial al desarrollo, pasando de 1.735 millones, en el año dos mil tres, a más de 4.000 millones en el dos mil siete, y comprometidos 5.500 millones para el dos mil ocho. Por cierto, la ayuda oficial al desarrollo decreció un coma... un 4,6% en el periodo en el que ustedes gobernaron en este país; hemos pasado de un 0,24 del PIB en el dos mil cuatro a un 0,5 previsto para el dos mil ocho. El esfuerzo del Estado ha sido enorme. Bueno, podríamos decir más y más.

Convendrá conmigo, señor Consejero, que en materia de cooperación todo es poco; más cuando el esfuerzo presupuestario del Gobierno Autonómico es tan mínimo. No somos, pues, una de las Comunidades más solidarias y que más ayudan a contribuir a la... a la erradicación de la pobreza en el mundo, y de ahí nuestro especial interés, el del Grupo Socialista, en el segui-

miento del cumplimiento estricto de ese compromiso presupuestario, y que es el esfuerzo solidario de los castellano y leoneses con los países menos favorecidos.

Finalmente, solo apuntar la importancia que para esta Comunidad Autónoma tiene la coordinación de las políticas autonómicas y las entidades locales de Castilla y León, a fin de garantizar la coherencia y complementariedad de las acciones que se realicen, así como a impulsar acciones conjuntas.

El Grupo Socialista tiene la firme convicción de que todos los ciudadanos de este mundo, hayan nacido donde hayan nacido, tienen los mismos derechos, de que las políticas son un medio para cambiar el mundo, y la política de cooperación al desarrollo contribuye a ello. Y que es nuestro deseo sacar adelante una política digna y solidaria que responda a las expectativas de la sociedad civil de Castilla y León en esta materia; una sociedad que va por delante de su Gobierno y que es un ejemplo de cooperación y solidaridad...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Martín, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... con los países menos desfavorecidos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidenta. Señoría. Se interpela a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de cooperación al desarrollo y también la solidaridad con los países y, por tanto, con las personas más desfavorecidas.

En este sentido, tenemos que empezar diciendo que la sociedad de Castilla y León es una sociedad solidaria, comprometida con el respeto y la defensa de los derechos humanos y también de los valores democráticos. Y también hay que decir que es una sociedad que quiere combatir la pobreza allá donde se produzca, y con los recursos necesarios para actuar en aquellas circunstancias que se produzcan situaciones de catástrofes humanitarias. Y el Gobierno Regional, la Junta de Castilla y León es fiel reflejo de la sociedad, las políticas de la Junta de Castilla y León en esta materia son fiel reflejo de esa sociedad solidaria a la que representamos y a la que queremos imitar.

Usted lo ha mencionado: la pasada Legislatura el Gobierno Regional impulsó un proyecto que fue pactado con los Grupos de esta Cámara, que contó con el

apoyo y el consenso de las fuerzas políticas, y del que nos sentimos orgullosos y satisfechos. Pero tengo que decir también que hubo cooperación al desarrollo antes de que se aprobara esa ley, y también, aunque todavía no se ha culminado el impulso y el desarrollo definitivo de esta ley, va a seguir habiendo cooperación al desarrollo.

Mire, también tengo que decir que entre los objetivos fundamentales de la Consejería de la que soy titular... titular, Consejería de Interior y Justicia, está, precisamente, la de impulsar y aprobar el Plan Director de Cooperación al Desarrollo. Sin duda, nos parece uno de los objetivos fundamentales en una materia tan sensible y en la que nos sentimos todos tan unidos y tan vinculados, sin duda alguna.

Incrementar los recursos, lo venimos haciendo desde hace años; potenciar la participación de los sectores implicados y fomentar también la coordinación -como ha dicho usted- de todos los agentes sociales, económicos, institucionales, entidades, ONG, también consideramos que es fundamental.

Por tanto, estamos abortando... abordando esta nueva competencia con un enfoque más amplio. En la Consejería se ha creado un centro directivo, que es la Dirección General de Políticas Migratorias, que consiste en integrar la cooperación al desarrollo en el fenómeno más amplio de las políticas migratorias. Va a coincidir conmigo, porque yo creo que todos los expertos en la materia coinciden, y estamos convencidos nosotros de que las políticas migratorias están vinculadas al fenómeno de la pobreza y al fenómeno de las catástrofes humanitarias. Por tanto, la coordinación de las políticas migratorias y la cooperación al desarrollo en un mismo centro directivo nos parece importante.

Y, además, también creemos que tanto los inmigrantes que vienen a desarrollar su proyecto de vida a nuestra Comunidad Autónoma como aquellos ciudadanos de Castilla y León que están fuera de nuestras fronteras desarrollando su proyecto personal en otros países, sin duda, pueden hacer una labor importante en el impulso de programas de cooperación.

También, algunas de las novedades que estamos impulsando desde nuestra Consejería es la creación de un operativo de emergencia que tiene como finalidad el poner a disposición recursos a la... poner a disposición al Gobierno de la Nación recursos para cuando se produzcan catástrofes humanitarias. Y también tendremos que aprobar un Plan de Evaluación de los Proyectos y de los Programas Solidarios.

Mire, yo le tengo que... acepto el ofrecimiento; es más, pongo encima de la mesa su ofrecimiento de colaboración y pongo encima de la mesa un... un esfuer-

zo por parte del Gobierno a todos los Grupos Políticos, cual es el del consenso para la definición de los principios y prioridades del Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

En esto queremos continuar con la labor y el trabajo que vino haciendo este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, del Gobierno del Presidente Herrera, en la Legislatura pasada, cuando se pactó la ley por parte de todos los Grupos Políticos con el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y, por tanto, el Gobierno Regional quiere contar con todas las fuerzas políticas de esta Cámara en la elaboración de ese Plan Director.

Tengo que decir, en este sentido, que entre los principios rectores que deben inspirar este Plan Director se encuentran, al menos:

Promover la educación y la formación para el acceso al... al empleo y para el desarrollo personal de las personas que tienen más dificultades.

También, priorizar las áreas de salud, de agua y saneamiento; la lucha contra el sida y... y otras enfermedades como la malaria, la tuberculosis. Y, desde luego, hacer un esfuerzo importante en la investigación médica vinculada a la cooperación al desarrollo.

Hacer de la política de la igualdad de apoyo a la mujer una prioridad también transversal. Sin duda alguna, consideramos que hay que promover especialmente el acceso de la mujer a la educación y a la sanidad, defendiendo su dignidad y su libertad.

Promover la sostenibilidad medioambiental, sin duda, es otro de los principios que debe inspirar este Plan Director.

El respeto a los derechos humanos, el fomento a esos derechos humanos y también las garantías de las libertades fundamentales y la lucha contra la corrupción consideramos que debe ser otro principio.

Y ya para acabar, impulsar el comercio, el comercio justo como uno de los instrumentos fundamentales para el desarrollo de los países pobres, promoviendo un sistema de comercio internacional más justo.

Entre las prioridades geográficas, tengo que decir, en este sentido, que deben estar Iberoamérica, uno de los continentes que más desigualdades tienen, y, además, que tienen una vinculación, sin duda, histórica y muchas vinculaciones entre nuestro país y ese continente, sin duda alguna. Y también otra de las prioridades geográficas debe ser África, uno de los continentes más pobres y que más azotes tienen; sin duda, la lucha contra el hambre y con las enfermedades y la lucha contra la guerra debe ser alguno de los elementos fundamentales.

También tengo que poner de manifiesto, una vez más, el compromiso de este Gobierno de alcanzar ese compromiso del 0,7% en el cumplimiento o en el desarrollo de esta Legislatura y de la que viene; es algo que viene en la ley, que se pactó entre el Gobierno y todas las fuerzas políticas, e insisto una vez más, ese es el compromiso de este Gobierno de alcanzar, no solo como reflexiones teóricas en una ley, sino con compromisos presupuestarios, alcanzarlo ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario.

Antes de que se aprobara la Ley, del Presupuesto dos mil tres al ejercicio dos mil cuatro, hubo un impulso importantísimo... perdón, del dos mil cuatro al dos mil cinco, hubo un impulso importantísimo: se duplicó la cooperación al desarrollo, y no había Ley de Cooperación al Desarrollo.

También tengo que decir, en este sentido, que hay que implicar y participar a todos los agentes económicos y sociales en el diseño y la evaluación de las políticas de cooperación al desarrollo. Hemos aprobado una nueva regulación del Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León en desarrollo de la Ley de Cooperación al Desarrollo, una omisión que, o bien por desconocimiento, o por falta de interés, usted ha realizado: se incrementan los representantes de las ONG; se incrementan los representantes de las fuerzas sociales y económicas; hay más presencia de las... hay presencia de las Universidades; y también se ha ampliado la representación de las organizaciones no gubernamentales, como he dicho antes.

Queremos potenciar... -lo decía en... en el inicio de mi intervención- queremos potenciar la participación de los inmigrantes y de las comunidades castellanas y leonesas asentadas en el exterior; nos parece fundamental, sin duda, colaborar con las asociaciones de inmigrantes para realizar políticas de codesarrollo en los países de origen, y también con las comunidades de Castilla y León en aquellos países que es necesario, sobre todo en Iberoamérica, fomentar esa colaboración y esa cooperación al desarrollo. Y, por eso, vamos a poner en marcha nuevas líneas, que se tendrán que incluir, desde luego, en el Plan Director.

Queremos también, en este sentido, sin duda, colaborar con las instituciones... coordinar con todas las instituciones, en primer lugar, el Gobierno Central. Tengo que decir que el Gobierno Central ha hecho una política, y no... desde luego, no me duelen prendas reconocerlo, una política de esfuerzo importante en cooperación al desarrollo, que ha recibido el apoyo unánime no solo de las ONG, sino también de las Comunidades Autónomas de Castilla y León; igual que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la Conferencia Sectorial, siempre es reconocido por el esfuerzo y la colaboración que presta al

Gobierno Central, y así se lo podrá reclamar usted a la Secretaría de Estado de Cooperación al Desarrollo.

También tenemos intención de coordinar la... el funcionamiento de las Corporaciones Locales, por eso hemos aprobado la creación de la Comisión Interterritorial, para coordinar y mejorar esa coordinación con las Corporaciones Locales.

Queremos potenciar la colaboración con las Universidades. Queremos seguir manteniendo un esfuerzo colaborador con las ONG, especialmente con la coordinadora de las ONG, a las que vamos a apoyar, desde luego, en todos los ámbitos, para seguir... desde luego, para que el elemento básico representativo de las ONG en nuestra Comunidad Autónoma, pues, sin duda alguna, tenga la fortaleza necesaria dentro del ámbito de la sociedad civil.

Y, para concluir, mire, quiero insistir una vez más en el consenso básico con las fuerzas políticas, las organizaciones no gubernamentales y con los agentes sociales y económicos.

Y yo le animo a que, más allá de esas palabras iniciales cuyas de oferta de colaboración, sea capaz también de reconocer y de ver los esfuerzos que ha hecho este Gobierno -que también los ha hecho-, fruto, sin duda, de esa sensibilidad que tiene la sociedad de Castilla y León, y, sin duda, fruto también de ese esfuerzo que están haciendo todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Porque, hoy, Castilla y León es una sociedad solidaria; y, hoy, el Gobierno Regional es una... es un gobierno solidario, que es reflejo de la solidaridad de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Señor Consejero, inicialmente, agradecer el reconocimiento del esfuerzo del Gobierno de España en... en materia de cooperación al desarrollo.

Nos dice que quiere llegar a ese 0,7% comprometido, pero la verdad es que no nos dice cómo; y, a este paso, pues yo creo que no vamos a llegar nunca, ¿eh? Yo creo que el esfuerzo debe de ser un poco mayor.

Señor Director... señor Consejero, es que todavía no tiene ni siquiera el borrador del plan director. Es que... ya sabemos que existe un Servicio de Cooperación al Desarrollo y que algo, algo, estará haciendo. Es un departamento técnico que funciona a pesar de su ajetreo político, y que está llevado por técnicos competentes y

responsables en la materia, que son quienes están sacando adelante los compromisos de su Consejería, o, lo que es lo mismo, sin... sin el desarrollo de esa ley, quienes están sacando las castañas del fuego. Y que, a la vez, son víctimas de esa caótica desorganización política que tiene en cooperación y desarrollo.

Nos habla que ha creado una dirección general; si es que han estado tres meses sin director general. Aquí no estamos hablando ni evaluando capacidades técnicas, eso lo tienen que hacer ustedes; aquí estamos haciendo un seguimiento de su política en materia de cooperación al desarrollo.

Y, insistimos, la ley tiene que cumplirse, que para eso se ha aprobado por esta Cámara. Aplíquense ustedes, y no nos vendan gestión técnica por política de cooperación al desarrollo.

Le he dicho en mi anterior intervención que la ley es aceptable. Debería de existir esa declaración de voluntad del Ejecutivo de asumir un compromiso de incremento presupuestario en cada año respecto al gasto dedicado a cooperación al desarrollo en el... en el ejercicio anterior, tendente a... a garantizar ese objetivo del 0,7 que recoge la ley y que recomienda las Naciones Unidas en el año ochenta.

Señor Consejero, esta Comunidad Autónoma es la última en aportación por... en aportación porcentual a cooperación y desarrollo de todo el país. Es la más injusta, es la menos generosa; por debajo de los recursos económicos que la media de Comunidades Autónomas y del Estado destinan a esta materia.

Ya se lo he detallado antes, y usted lo ha reconocido: el Gobierno Socialista ha pasado de ese 0,24% del PIB en el dos mil cuatro al 0,5% en el dos mil ocho. Castilla y León partía de un ínfimo 0,05% en el dos mil cuatro, y apenas llegamos al 0,11% en el dos mil ocho. ¿Para cuándo esa convergencia de objetivos con el Estado y con el resto de Comunidades Autónomas?

Mire, los socialistas hemos desarrollado una auténtica política de Estado para evitar que siga existiendo un mundo en el que una de cada cinco personas malvive con menos de un euro al día, y una de cada siete personas pasan hambre crónica. Para nosotros, esto de la cooperación al desarrollo es de verdad importante; es muy muy importante, y algunos nos lo creemos mucho.

Esta ley que nos ocupa, señor Consejero, no es mala, pero les falta a ustedes ganas, motivación, sentirla y creérsela de verdad. Ya me gustaría saber qué lugar ocupa la cooperación al desarrollo en la agenda del Gobierno Regional. Es verdad que el papel lo aguanta todo, pero no es menos cierto que ello compromete una acción de gobierno responsable y consecuente.

Habla usted de esa partida de ayudas para la emergencia. Si es que este año se ha reducido, se ha reducido. ¿Con cuánto va su Consejería a... a participar en... en la solicitud que hace Naciones Unidas a la ayuda para el programa de alimentos, bueno, que hemos visto estos días en la prensa? Ya nos lo dirá.

No puede seguir paseando la política de cooperación al desarrollo por las Consejerías del Gobierno Autonómico: ahora, en Presidencia; cuando ya no sé qué hacer con ella, me la paso a Familia; cuando ya el engranaje, que es complicado, parece consolidarse y son capaces de sacar adelante una ley de cooperación, pues resulta que ahora damos un salto a Interior y Justicia. Bueno, supongo que ustedes tendrán justificado este cambio que, cual menos, a nosotros nos sorprende. En cualquier caso, un cambio organizativo de este nivel tiene graves consecuencias para una política marcada esencialmente por la financiación de proyectos y de programas.

Señor Consejero, a día de hoy, aún no han salido las convocatorias para financiar los proyectos de las ONG en Castilla y León. Si tenemos en cuenta que muchas de sus actuaciones dependen de la resolución positiva de los programas con los que concurren a esta convocatoria, pues estamos generando un grave problema al movimiento cooperante de Castilla y León, e importantes dificultades para el posterior desarrollo de sus proyectos.

No es suficiente lo que se ha avanzado durante los últimos años en cooperación y desarrollo en Castilla y León. El esfuerzo ha sido muy escaso, y todo lo que no avanza, en materia de cooperación, retrocede. Hemos aprobado una Ley, pero aún no se ha desarrollado; hemos incrementado los recursos destinados a cooperación y desarrollo, pero no de forma ágil y suficiente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando ya.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Esta es una cuestión de sensibilidad de los derechos humanos, una cuestión de justicia más que de solidaridad; es una cuestión de interés propio en un mundo globalizado en el que la pobreza, la falta de desesperanza y la falta de futuro tiene también una representación a la puerta de cada una de nuestras casas, de nuestras calles, de nuestra sociedad, de nuestra economía y también de nuestra cultura.

La cooperación al desarrollo no es dar, es devolver, y en muy pequeña medida. Recojo su ofrecimiento de consenso, y así lo representa... así lo reflejaremos en la moción que presentaremos en el próximo Pleno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero, don Alfonso, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señoría, usted, la letra se la sabe, pero la música ni le suena. Le tengo que decir que usted no puede venir aquí a decir que este Gobierno todo lo que hace bueno es gracias a los funcionarios, y todo lo que hace malo es por culpa de los políticos. Mire, a partes iguales las culpas, los fracasos, pero también los éxitos, para el Gobierno de la Comunidad. Y le exijo a usted un respeto a este Gobierno, a este Presidente y a las personas que trabajan en la Consejería de Interior y Justicia, como antes trabajaban en la Consejería de Familia, porque ni usted ni su Grupo van a dar lecciones, a este Gobierno y al Partido Popular, ni de solidaridad ni de justicia. Le exijo un respeto. [*Aplausos*].

Mire, le voy a decir más. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Yo le he ofrecido a usted una política de mano tendida, y usted ha venido aquí a meterle el dedo en el ojo, pero intentando equivocarse a Sus Señorías y a las personas que nos están escuchando.

Le voy a poner ejemplos. Coja usted el artículo de la Ley donde habla del 0,7; pero no habla de cualquier 0,7, habla del 0,7 de los recursos propios del Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Usted tiene que saber cuáles son los recursos propios de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León; y usted está diciendo aquí el porcentaje del 0,00... póngale todos los ceros que quiera. Mire, el porcentaje real es el 0,264, cerca del... del 0,27 que dije yo en la... en la comparecencia de Presupuestos, muy cerca; no hemos llegado, pero muy cerca. No creo que vayamos a discutir aquí sobre unas décimas.

Usted ha hablado, como ejemplo -que todos reconocemos, y que usted debería reconocer también lo que ha hecho este Gobierno, lo que ha hecho este Gobierno-, usted ha dicho que el Gobierno del Partido Socialista en el Estado de la Nación ha duplicado las ayudas. Mire, desde el dos mil cuatro a aquí, el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León ha triplicado las ayudas de cooperación al desarrollo; eso sin tener en cuenta, desde luego, que no estamos hablando de medidas comparables; aunque todos nos referimos al 0,7, no es lo mismo ni el peso político ni el económico que tiene el

Estado con el peso económico y las relaciones internacionales del Estado y de las Comunidades Autónomas. Como tampoco le podemos exigir a un pequeño Ayuntamiento de cien habitantes el 0,7% de cooperación al desarrollo –aunque es una cosa justa y necesaria–, porque a lo mejor no tiene, sin duda, recursos económicos para responder.

Le tengo que decir también, usted dice: ha... ha creado este Gobierno un Ministerio. Bueno, al Ministerio de Asuntos Exteriores le ha puesto la coletilla de "Cooperación al Desarrollo"; es como si a la Consejería de Interior y Justicia le ponen también la coletilla de "Cooperación al Desarrollo". Los que hemos creado un centro directivo ha sido el Gobierno Regional del Presidente Herrera, creando un centro directivo específico, que ha estado funcionando desde el primer día hasta hoy a pleno rendimiento, desde el Director General hasta el último de los funcionarios.

Y ha hablado usted del Plan Director. Efectivamente, un Plan Director consensuado con las ONG, consensuado con las Comunidades Autónomas, y ha tenido también el apoyo de las fuerzas políticas en el Parlamento. Y esos son los pasos que nosotros queremos dar. Aunque sus palabras dicen una cosa, su voluntad, el trasfondo de usted, dice otra. Espero que en las negociaciones que tengamos, o cambie usted, o cambien de persona para la negociación.

Le tengo que decir más. Mire, el papel de la Comunidad –coja usted los datos de la cooperación al desarrollo en el Ministerio de Asuntos Exteriores del dos mil seis–, estamos en la media de las Comunidades Autónomas, en la media de las Comunidades Autónomas. Yo lamento que usted no quiera ver la realidad; pero es así. Yo... y es más, yo le voy a decir: el esfuerzo presupuestario, al acabar esta Legislatura, será del 0,5% de los recursos propios de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León. Sin duda... Sí, sí; si... si también doña Ana Sánchez, cuando en el año dos mil cuatro hablaba... en una proposición no de ley decía que dudaba que se fuera a aprobar una ley de cooperación al desarrollo. Luego, los hechos han dado... desde luego, las realidades han dado... o la realidad ha... les ha quitado la razón a ustedes. Todavía estamos esperando a que el Grupo Socialista reconozca el esfuerzo que hizo el Gobierno del Partido Popular al aprobar esa Ley.

Tengo que decir también, mire, hemos aprobado el Consejo de Cooperación al Desarrollo; hemos aprobado la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo de Coordinación con las Corporaciones Locales; está

pendiente del informe del Consejo de... del Consejo Consultivo el... el Decreto de aprobación del registro de agentes de cooperación al desarrollo. Son elementos, desde luego, en los que vienen trabajando los funcionarios y los políticos; aunque usted no lo quiera ver o no le guste verlo, esa es la realidad.

Y, sobre todo, quiero insistir con claridad, mire, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de la Junta de Castilla y León es un gobierno solidario, que cree en la justicia; como usted, ni más ni menos. Usted no nos va a dar lecciones, ni su partido nos va a dar lecciones en esta materia.

Y cuando hablaba del Plan Director, y hablaba del Gobierno Socialista, yo le recuerdo que el Partido Socialista también gobierna en otras Comunidades Autónomas. Yo no he sacado ese ejemplo, lo ha sacado usted. Yo le invito a usted a que vea lo que ha tardado el Gobierno de Andalucía o el Gobierno de Castilla-La Mancha desde que se aprobó la Ley de Cooperación hasta que se aprobó el Plan Director; en algunos casos, se ha llegado hasta a cinco años, y estamos hablando tan solo del retraso de unos meses, que sin duda vamos a recuperar, y a lo largo de los próximos meses, en este año, tendremos el borrador definitivo pactado y negociado con Sus Señorías –espero– y, desde luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Mañueco, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... con los agentes sociales y económicos.

Eso es con lo que yo me quedo: poner encima de la mesa el consenso político –político, de un político a otro político–, el consenso político para pactar las líneas fundamentales del Plan Director, y que haga de esta Comunidad Autónoma lo que es su sociedad; un Gobierno y una sociedad que cree en la solidaridad, que sienta la solidaridad y que cree en los principios fundamentales de justicia, de libertad y en los valores democráticos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, suspendemos ahora la sesión, que se reanudará mañana a las diez treinta de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos].